

330



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ES
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRITANICA CIA. LTDA."
OTORGADO POR VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS
VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT Y
MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT

A FAVOR DE

EL 06 DE OCTUBRE DE 2014

PARROQUIA

CUANTIA USD 3.1000,00

Quito a 13 de OCTUBRE del 20 2014

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-343
2447-017 / 2436-833 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





SISTEMA NOTARIAL



2014-17-01-28-P04773

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-28-P04773	No. De Folios	20			
ACTO O CONTRATO						
ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA."						
FECHA						
06/10/2014 12:33						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	Victor Manuel Peñaherrera Mateus	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	170047245-7	Ecuatoriana	Otorgante	
Persona Natural	Victor Manuel Peñaherrera Letort	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	170491076-7	Ecuatoriana	Otorgante	
Persona Natural	Maria Eugenia Peñaherrera Letort	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	170499697-2	Ecuatoriana	Otorgante	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
ESCRITURA PUBLICA DE ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA. LA SEÑORA LUCIA SUSANA LETORT CALISTO, FALLECIDA EL VEINTE Y DOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) Y CONFORME LA ESTIPULADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS Y EN LA POSESIÓN EFECTIVA, HEREDA AL SEÑOR VICTOR MANUEL PENAHERRERA MATEUS, DIECISÉIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; AL SEÑOR VICTOR MANUEL PENAHERRERA LETORT, CUARENTA Y DOS (42) PARTICIPACIONES SOCIALES Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DE VALOR NOMINAL CADA UNA; Y, LA SEÑORA MARIA EUGENIA PENAHERRERA LETORT, CUARENTA Y DOS (42) PARTICIPACIONES SOCIALES Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DE VALOR NOMINAL CADA UNA, QUE LE CORRESPONDÍAN DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA." SIN LIMITACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA"						

UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección
PICHINCHA	QUITO		QUITO
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO			
USD \$ 1000,00			


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
ES

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



2014 # F 275244 17 01 28

**ESCRITURA DE ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA."**

**OTORGADO POR: LOS SEÑORES: VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS,
VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT Y MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA
LETORT**

CUANTÍA: USD \$ 1000,00

DI 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DE ESTE CANTÓN, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LOS SEÑORES: VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS, VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT Y MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL VIUDO Y CASADOS RESPECTIVAMENTE, DE PROFESION ODONTOLOGO Y EMPLEADOS PRIVADOS EN SU ORDEN, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITAN QUE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

2

ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA QUE CONTIENE LA ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIRIA LA BRETANA CIA. LTDA.", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPRARECIENTE: COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA: A) EL SEÑOR VICTOR MANUEL PENAHERRERA MATEUS, DE ESTADO CIVIL VIUDO, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO; B) EL SEÑOR VICTOR MANUEL PENAHERRERA LETORT, DE ESTADO CIVIL CASADO, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO; Y, C) LA SEÑORA MARIA EUGENIA PENAHERRERA LETORT, ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TRECE (13) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (1976), ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR EFRAÍN MARTÍNEZ PAZ, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA.", DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL CON FECHA DE QUITO EL DOS (2) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (1977). DOS. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1988), ANTE EL NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HOMERO NOBOA, SE DISOLVIÓ LA COMPAÑIA EN REFERENCIA; Y POR ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (1989), ANTE EL NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HOMERO NOBOA, SE PROCEDIÓ CON LA RESCILIACION DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN ANTES MENCIONADA, ASÍ COMO TAMBIÉN SE APROBÓ EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL A LA SUMA DE CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD 40,00). TRES. MEDIANTE RESOLUCIÓN MASIVA NÚMERO NOVENTA Y CINCO PUNTO UNO PUNTO DOS PUNTO DOS PUNTO TRES OCHO CINCO NUEVE (95.1.2.2.3859) DEL VEINTE Y SIETE (27) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995), SE ORDENÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑIA; Y, MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO NOVENTA Y OCHO PUNTO UNO PUNTO DOS PUNTO CERO DOS CUATRO CERO (98.1.2.0240) DEL VEINTE Y OCHO (28) DE

LO ENMEDADO VALE



3

ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998), SE EXCLUYÓ A LA COMPAÑÍA LA RESOLUCIÓN MASIVA, DISPONIENDO QUE SE CONTINÚE CON EL PROCESO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL. CUATRO. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL CUATRO (2004), ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO, SE REALIZÓ LA RESCILIACION, REACTIVACIÓN, AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIONES, Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA.", DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE CANTÓN QUITO EL DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO (2004), BAJO EL REPERTORIO NÚMERO CERO UNO TRES TRES TRES SIETE (013337). CINCO. LA SEÑORA LUCIA SUSANA LETORT CALISTO, SÓCIO DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA." Y PROPIETARIA DE CIENTO (100) PARTICIPACIONES SOCIALES, CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 100,00), FALLECIÓ EL VEINTE Y DOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) COMO CONSTA EN EL ACTA DE DEFUNCIÓN QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. SEIS. CON FECHA VEINTE Y SEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013), SE REUNIERON LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA." EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, PARA TRATAR COMO ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE LA ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES QUE PERTENECIERON A LA SEÑORA LUCIA SUSANA LETORT CALISTO (+), Y EN LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA POSESIÓN EFECTIVA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. TERCERA.- ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES: POR LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y EN VIRTUD DEL ACTO, LA SEÑORA LUCIA SUSANA LETORT CALISTO, FALLECIDA EL VEINTE Y DOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) Y CONFORME LO ESTIPULADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS Y EN LA POSESIÓN EFECTIVA, HEREDA AL SEÑOR VICTOR MANUEL PENAHERRERA MATEUS, CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; AL SEÑOR VICTOR MANUEL PENAHERRERA LETORT, VEINTE Y CINCO (25) PARTICIPACIONES SOCIALES Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DE VALOR NOMINAL CADA UNA; Y, LA SEÑORA MARIA EUGENIA PENAHERRERA LETORT, VEINTE Y CINCO (25) PARTICIPACIONES SOCIALES Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DE VALOR NOMINAL CADA UNA, QUE LE CORRESPONDÍAN DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA." SIN LIMITACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. DE SU PARTE LOS PRENOMBRADOS COMPARECIENTES ACEPTAN LA ADJUDICACION Y TRANSFERENCIA HECHA A SU FAVOR, SIN TENER POR TANTO QUE FORMULAR RECLAMACIÓN ALGUNA, DE PRESENTE O FUTURO. DE ESTA FORMA QUEDA INTEGRADO EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

SOCIO			CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIP ACION	%
VICTOR	MANUEL	PENAHERRERA	120.00	120.00	120	12%
MATEUS						
VICTOR	MANUEL	PENAHERRERA	425.00	425.00	425	42.5%
LETORT						
MARIA EUGENIA PENAHERRERA LETORT			425.00	425.00	425	42.5%
			1000.00	1000.00	1000.00	100%

CUARTA.- CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA: LOS CESIONARIOS DECLARAN CONOCER EL ACTIVO, PASIVO, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y DE LA COMPAÑÍA, "INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA." EN LA PORCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE RECIBEN, POR LO QUE ASUMEN TODAS LAS OBLIGACIONES, DEBERES Y DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN EN VIRTUD DE LA PRESENTE ADJUDICACION Y TRANSFERENCIA, SUJETÁNDOSE EN TODO CASO A LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS ACORDE A LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LA LEY DE LA MATERIA Y MÁS NORMAS REGLAMENTARIAS PERTINENTES. QUINTA.- DECLARACIONES FINALES: EXPRESAMENTE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DECLARAN Y ACUERDAN LO SIGUIENTE: A) QUE AUTORIZAN A LA LICENCIADA PAULINA ARÉVALO, PARA QUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA REALICE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, TODOS AQUELLOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE ACTO SOCIETARIO, HASTA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE; B) QUE CONFIEREN PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO ES

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



5

NECESARIO A ERNESTO GUSTAVO HIDALGO AGUAS, PORTADOR DE LA Cedula de Ciudadanía UNO SIETE UNO OCHO SIETE CINCO DOS UNO SEIS TRES (1718732165) PARA QUE ACUDA EN FORMA PERSONAL A EFECTUAR GESTIONES ANTE LAS AUTORIDAD TRIBUTARIA, Y DE IGUAL FORMA A QUE SUSCRIBA EN FORMA INDIVIDUAL CUALQUIER SOLICITUD, CONTESTACIÓN, REQUERIMIENTO Y EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTO ANTE LA AUTORIDAD TRIBUTARIA, SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, EN RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DEL RUC DE LA COMPAÑÍA; Y, EN GENERAL EFECTÚE TODA GESTIÓN Y SUSCRIBA TODO DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO DE ESTE MANDATO, SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE PUEDA ALEGAR LA FALTA O INSUFICIENCIA DE PODER PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ENCARGOS COMETIDOS POR ESTE INSTRUMENTO, Y E) QUE CONFIEREN PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO ES NECESARIO A PAULINA ARÉVALO MOYA, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE UNO UNO NUEVE NUEVE NUEVE DOS OCHO DOS (1711999282) PARA QUE ACUDA EN FORMA PERSONAL A EFECTUAR GESTIONES ANTE LAS AUTORIDAD SOCIETARIA, Y DE IGUAL FORMA A QUE SUSCRIBA EN FORMA INDIVIDUAL CUALQUIER SOLICITUD, CONTESTACIÓN, REQUERIMIENTO Y EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTO ANTE LA AUTORIDAD SOCIETARIA, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, EN RELACIÓN A LA OBTENCIÓN DE LA CLAVE DE ACCESO AL SISTEMA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LA SOCIEDAD; Y, EN GENERAL EFECTÚE TODA GESTIÓN Y SUSCRIBA TODO DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO DE ESTE MANDATO, SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE PUEDA ALEGAR LA FALTA O INSUFICIENCIA DE PODER PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ENCARGOS COMETIDOS POR ESTE INSTRUMENTO. EL MANDATARIO ESPECIAL NO PODRÁ DELEGAR ESTE PODER ESPECIAL A TERCERAS PERSONAS. LA DURACIÓN DE ESTE PODER ESPECIAL POR SU NATURALEZA ES INDEFINIDA, SIN EMBARGO DE LO CUAL EXPIRARÁ EL MANDATO CONFERIDO CON LA CULMINACIÓN DE LOS ENCARGOS COMETIDOS.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO ARIAS CEVALLOS, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

6

NACIONAL DE LA JUDICATURA DE PICHINCHA, BAJO NUMERO DE MATRICULA PROFESIONAL DIECISIETE GUIÓN DOS MIL NUEVE GUIÓN NOVECIENTOS VEINTE Y TRES, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.

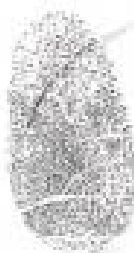

SR. VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS

C.C. 170047245-7




SR. VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT

C.C. 170490767




SRA. MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT

C.C. 170499692-2




DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA LA BRETANA CIA LTDA.**



En esta ciudad de Quito, a los 26 de Septiembre de 2013, a las 12h30 horas, se reúnen los socios, Penaherrera Letort Maria Eugenia, Penaherrera Letort Victor Manuel, Penaherrera Mateus Victor Manuel, por sus propios derechos y en sus calidades de socios de la compañía INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA.

Presidente de la Junta el doctor Victor Manuel Penaherrera Mateus y como Secretaria Ad-Hoc la señora Maria Eugenia Penaherrera Letort.

El Presidente ordena que se forme la lista de los socios asistentes, la misma que es la siguiente:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Victor M. Penaherrera M.	# 100	10%
Victor M. Penaherrera L.	# 400	40%
Maria E. Penaherrera L.	# 400	40%

La secretaria indica que en virtud de la convocatoria escrita por la Junta General Extraordinaria de fecha 5 de septiembre suscrita por el Presidente, esta junta se reúne para decidir sobre la adjudicación que corresponde a los socios, en razón del sensible fallecimiento de la socia, señora Lucia Susana Letort Calisto, el 22 de abril de este año.

El Presidente explica que reposa sobre los archivos de la Compañía, el Acta Notarial de 28 de Mayo del presente año, de la posesión efectiva de los bienes dejados por la señora Lucia Susana Letort Calisto de la cual se desprende que hay un conyugue sobreviviente y dos herederos, que son precisamente los tres socios participantes en la INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA., que se encuentran presentes.

La secretaria afirma que de conformidad con el libro de socios y participaciones, se encuentran presente y representado el 90% del capital suscrito y pagado de INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA., por lo que la Junta queda válidamente constituida.

El Presidente dispone que se inicie la Junta General de Socios, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto:

**CONOCIMIENTO DE LA ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES QUE
PERTENECIERON A LA SENORA LUCIA SUSANA LETORT CALISTO.**

A continuación el Dr. Victor Manuel Penaherrera Letort indica que al momento de fallecer la señora Lucia Susana Letort Calisto poseía Cien Participaciones (100) y que en conformidad con lo estipulado en el código civil y en la Posesión Efectiva, corresponde al Dr. Victor Manuel Penaherrera Mateus la mitad de las participaciones que fueron de su señora esposa y la otra mitad de las participaciones dividida por igual a la señora Maria Eugenia Penaherrera Letort y al señor Victor Manuel Penaherrera Letort, cuidando que los montos totales sean divididos en números enteros por igual. Agrega que este planteamiento lo presenta como moción. La moción tiene respaldo y es aprobado por unanimidad.

El Presidente declara un corto receso para preparar el Acta de esta Junta en las que se incorporan las participaciones en conformidad con las adjudicaciones aprobadas.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Victor M. Penaherrera M.	US\$ 150.00	# 150	15%
Victor M. Penaherrera L.	US\$ 425.00	# 425	42.5%
Maria E. Penaherrera L.	US\$ 425.00	# 425	42.5%
SUMAN	US\$ 1.000.00	#1.000	100%

Una vez leída en su integridad, todos los socios presentes la aprueban por unanimidad sin observaciones, por lo que en consecuencia de lo cual la suscriben a continuación. A las 13:45 horas se levanta la sesión.


 Penaherrera Mateus Victor Manuel
 Socio
 Presidente Ad-Hoc


 Maria Eugenia Penaherrera Letort
 Socio
 Secretaria Ad-Hoc


 Victor Manuel Penaherrera Letort
 Socio



Quito, 3 de Septiembre 2014

Señores Socios

INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente y como Gerente General autorizo a los socios de la compañía INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA., para que puedan realizar la Adjudicación de las acciones conforme consta en el Acta de Junta de 26 de septiembre de 2013.

Atentamente

Sra. María Eugenia Peñaherrera Letort

Gerente General

INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA.



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000199-62** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **NAYON**, y con fecha **23 DE ABRIL DE 2013**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **LUCIA SUSANA LETORT CALISTO**. **NACIONALIDAD:** **ECUATORIANA**, **SEXO:** **FEMENINO**, **ESTADO CIVIL:** **CASADO**, **EDAD:** **74 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **BELISARIO QUEVEDO**, **22 DE ABRIL DE 2013**.

CAUSA DE LA MUERTE: **CARCINOMA GASTRICO**, **DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN:** **DR. DAVID BARZALLO MSP L32-F30-N89**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **VICTOR PEÑAHERRERA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **JULIO LETORT**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA CALISTO**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS**, cédula/pasaporte No. **1700472467**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Valores No. 1204

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

MARJORIE MERCEDES JÍGUEZ TUPINO

FECHA DE LA INSERCIÓN: 23 DE ABRIL DE 2013
VALORES: 1204

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 22 DE ABRIL DE 2013

☐ COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR.

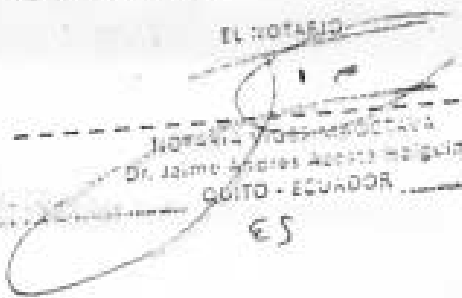
Impreso por **IMPRESORA DICTACIOS S.A.S.** 18/01/13
CUALQUIER CLASE.



SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE SE PRESENTA EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EN
ACTO EN QUE LE DEVOLVI DE LOS DE HABER CERTIFICADO
FOTOCOPIA QUE ENTREGUE AL INTERESADO HABIENDO
RECHERADO UNA VECES EN EL FOLIO 1000 DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
ACTUALMENTE ENTREGADO CONFORME CON LA LEY

QUITO 06 DE Octubre DEL 2014

EL NOTARIO


NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Hoggan
QUITO - ECUADOR

ES





QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

TERCERA

COPIA CERTIFICADA

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

De la escritura de :

SOLICITADÓ POR:

VICTOR MANUEL PENAHERRERA MATEUS Y OTROS

Otorgada por :

DE LOS BIENES DEJADOS POR:

A favor de : **LUCIA SUSANA LETORT CALISTO**

El : **27 DE MAYO DEL 2013**

Parroquia : Multa :

Cuántía : **INDETERMINADA** Avalúo :

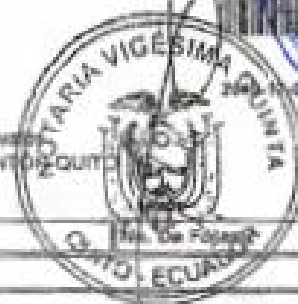
Quito, a **28 DE MAYO DEL 2013**

*Dirección : Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905 475 / 2905 476*



Consejo de la Judicatura

Doctor, Felipe Isidro Iturza de Alavarez
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura No.	2013-17-01-025-P001772						10
ACTO O CONTRATO							
ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA							
FECHA							
2013-05-27 15:07:00							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa	
Persona Natural	VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS	Cédula de Ciudadanía	170047245-7	Ecuatoriana	Cónyuge sobreviviente		
Persona Natural	VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT	Cédula de Ciudadanía	170491076-7	Ecuatoriana	Heredero(a)		
Persona Natural	MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT	Cédula de Ciudadanía	170493697-2	Ecuatoriana	Heredero(a)		
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa	
OBJETO (Cosa, cantidad o hecho materia del contrato)							
ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES QUE SOLICITAN, SEÑOR VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS; VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT Y SEÑORA MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT, RESPECTO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA LUCIA SUSANA LETORT CALISTO							
UBICACIÓN							
PROVINCIA	CANTON		PARROQUIA		DIRECCIÓN		
PICHINCHA	QUITO						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO							
INDETERMINADA							

DOCTOR, FELIPE ISIDRO ITURZA DE ALAVAREZ
NOTARIO VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

DOCTOR MAURICIO E. YÉPEZ R.
ABOGADO
ASESORÍA LEGAL EMPRESARIAL
Foch 1206 y Amazonas Edif. TURSA
Teléfono: 565260-567555 Fax 563008
QUITO-ECUADOR



MINUTA DE POSESION EFECTIVA

Señor Notario:

En el Registro a su cargo, dignese incorporar la siguiente Declaración Juramentada, previa a la POSESION EFECTIVA de los bienes de la señora LUCIA SUSANA LETORT CALISTO, con fundamento en lo siguiente:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al presente acto, su cónyuge sobreviviente el señor doctor VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS y sus hijos y universales herederos, señor doctor VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT y señora MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito D.M., de estado civil viudo, casado y divorciada, respectivamente.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

De la documentación que para los fines legales acompañamos, vendrá a su conocimiento los siguientes hechos:

1.- Que la señora LUCIA SUSANA LETORT CALISTO, falleció en la ciudad de Quito D.M., el veintidós de abril de dos mil trece.

2.- A la muerte de la señora LUCIA SUSANA LETORT CALISTO, quedamos como su cónyuge sobreviviente, VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS, con derecho a gananciales y como únicos y universales herederos sus hijos VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT y MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT, conforme se desprende de las partidas de matrimonio, de nacimiento y de defunción, que adjuntamos como documentos habilitantes.

TERCERA.- PETICIÓN:

Con fundamento en los antecedentes anotados y en virtud de lo dispuesto en el Art. 18 No. 12 de la Ley Notarial, solicitamos se recepte nuestra declaración juramentada con el fin de que se nos conceda la POSESION EFECTIVA pro indiviso de los bienes dejados por la señora LUCIA SUSANA LETORT CALISTO, a favor del cónyuge sobreviviente señor doctor VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS y de sus hijos señor doctor VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT y señora MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT, sin perjuicio de los derechos de terceros.

SOLICITUD DE INSCRIPCION.- Una vez que se levante la correspondiente ACTA NOTARIAL por la que se nos concede la POSESIÓN EFECTIVA, ordenará su inscripción en el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil del Cantón Quito y se dignará otorgar las copias certificadas de la protocolización de esta escritura, para los fines legales pertinentes.



Usted señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la perfección y validez de este instrumento.

Dr. Mauricio E. Yépez R.
ABOGADO
Mat. No. 1431 CAQ

ENCUENTRO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

CEDADANA

1700472457

PEÑAHERRERA MATBUS
VICTOR MANUEL

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-04-18
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
ESTADO CIVIL: CASADO

LETORE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ODONTÓLOGO

APellidos y nombres del padre: PEÑAHERRERA GONZALO

Apellidos y nombres de la madre: MATBUS SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-01

1700472457

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 11-FEB-2013

006

006 - 0152 **1700472457**

NÚMERO DE CERTIFICADO: 006

NOMBRE: PEÑAHERRERA MATBUS VICTOR MANUEL

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAS

PARROQUIA: GUAYAS

ZONA: GUAYAS

EL PRESIDENTE DE LA JUNA

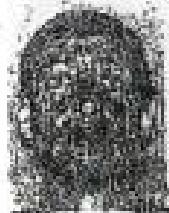
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la solicitud presentada en el número 3 del Art. 14 de la Ley Electoral, doy fe que la CENA por anteceder a los procesos electorales en Quito, 11 de febrero de 2013.

DE FEPEL (FRENTE DE EMERGENCIAS)

NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEULACIONES



REGULA DE CIUDADANIA

170401070-7

APellidos y Nombres
PENAHERRERA LETORT
VICTOR MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
00/07/1965
FECHA DE NACIMIENTO
1965-07-00
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
CÓDIGO CIVIL
Cesoso
MARCIA V
VALDIVIESO



DIRECCIÓN
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Puesto
PENAHERRERA VICTOR M
APellidos y Nombres de la Madre
LETORT SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-27



Signature

Signature

TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL
CARTILLAGO DE VOTACIÓN
SECCIONES GENERALES (1-700-011)

170401070-7

Penaherrera Letort Victor Manuel

Provincia: PICHINCHA
Municipio: PICHINCHA
Cantón: QUITO

Signature
LA PRESIDENTA DE LA JANTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la ley y la ley de la ley, doy fe de la copia que
antecede es igual a la original que se me presentó en la
Quito, 21 de 2011.

DR FELPE FERNANDEZ DIAZ
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E REGISTRO CIVIL

CELESTINO CUEVA ROSA
170499697-2

PERAHERRERA LETORT MARIA EUGENIA
1977-02-05
UNIDAD REGISTRAL QUITO
ESTADO CIVIL: Divorciada




BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
123456789

APellidos y nombres del padre
PERAHERRERA VICTOR MANUEL
APellidos y nombres de la madre
LETORT SUSANA
Lugar y fecha de expedición
QUITO
2011-01-27
Fecha de expiración
2021-01-27



Dr. Jaime Andrés Acosta Haza
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008-0122 1704996972

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PERAHERRERA LETORT MARIA EUGENIA

PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN GUAYAS
CIRCONSCRIPCIÓN 3
VOTAR

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CAJÓN VILLO
De acuerdo con la leyenda presentada al momento de
del Art. 18 de la ley notarial, hoy 12 de febrero de 2013, que
antecedente a la ley notarial, hoy 12 de febrero de 2013, que
Quito, 12 de febrero de 2013

DR. FRANKLIN GARCÍA
NOTARIO






CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000199-62 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia NAYON, y con fecha 23 DE ABRIL DE 2013, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUCIA SUSANA LETORT CALISTO. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: CASADA, EDAD: 74 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BELISARIO QUEVEDO, 22 DE ABRIL DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: CARCINOMA GASTRICO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. DAVID BARZALLO MSP L32-F30-N89.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: VICTOR PEÑAHERRERA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JULIO LETORT

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA CALISTO

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS, cédula/pasaporte No. 1700472457, nacionalidad ECUATORIANA.

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

firma del delegado

JOSE ANDRES ENDARA VASCONEZ

OPORTUNO

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
igual y fecha de Defunción
QUITO, 22 DE ABRIL DE 2013

☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR



☐ DOCUMENTO SOLICITUD
Impreso por: JEAN CARLOS QUITO 23 DE ABRIL DE 2013
CORPORACIÓN CASE

REGISTRO CIVIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

MATRIMONIO

Fecha: 10/11/2013

Lugar: QUITO

Identificación de los contrayentes:
El/los Sr(s) Victor Manuel Pizarro
La Sra(s) María Elena Pizarro

Estado civil anterior: soltero casado viudo divorciado

Edad: 35 años 30 años 25 años 20 años

Profesión: abogado profesor ingeniero comerciante

Residencia: Quito Cajamarca Esmeraldas Guayaquil

Fecha de celebración del matrimonio: 10/11/2013

Lugar donde se celebró: Quito

MANUACIONES:

EXPOSICIONES:

El presente acta de matrimonio fue celebrada en la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de NOVIEMBRE del año 2013, en la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de NOVIEMBRE del año 2013, en la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de NOVIEMBRE del año 2013.

El Sr. Victor Manuel Pizarro El Sr. Victor Manuel Pizarro El Sr. Victor Manuel Pizarro

La Sra. María Elena Pizarro La Sra. María Elena Pizarro La Sra. María Elena Pizarro

El Sr. Victor Manuel Pizarro El Sr. Victor Manuel Pizarro El Sr. Victor Manuel Pizarro

La Sra. María Elena Pizarro La Sra. María Elena Pizarro La Sra. María Elena Pizarro

1964 | 1 - 110 - 218

CERTIFICADO

El presente acta de matrimonio fue celebrada en la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de NOVIEMBRE del año 2013, en la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de NOVIEMBRE del año 2013, en la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de NOVIEMBRE del año 2013.

El Sr. Victor Manuel Pizarro El Sr. Victor Manuel Pizarro El Sr. Victor Manuel Pizarro

La Sra. María Elena Pizarro La Sra. María Elena Pizarro La Sra. María Elena Pizarro

El Sr. Victor Manuel Pizarro El Sr. Victor Manuel Pizarro El Sr. Victor Manuel Pizarro

La Sra. María Elena Pizarro La Sra. María Elena Pizarro La Sra. María Elena Pizarro

SERVICIO EXPRESS

SEÑAL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Y SE LO COMPRENDE DE ACUERDO AL ART. 102 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA

14 Nov 2013

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL

Nombre: Manuel
Apellido: Alfaro
Fecha de Nacimiento: 1965
Cédula de Identificación: 123456789

De nacionalidad Ecuatoriana
Estado civil Soltero
Profesión Comerciante
Lugar de nacimiento Quito
Lugar de residencia Quito
Lugar de trabajo Quito
Lugar de estudio Quito
Lugar de nacimiento de los padres Quito
Lugar de residencia de los padres Quito
Lugar de trabajo de los padres Quito
Lugar de estudio de los padres Quito

MARGINACIONES:

De nacionalidad Ecuatoriana
Estado civil Soltero
Profesión Comerciante
Lugar de nacimiento Quito
Lugar de residencia Quito
Lugar de trabajo Quito
Lugar de estudio Quito
Lugar de nacimiento de los padres Quito
Lugar de residencia de los padres Quito
Lugar de trabajo de los padres Quito
Lugar de estudio de los padres Quito

EL Jefe Cantonal: Manuel
EL Declarante: Manuel
EL Registrante: Manuel



1965 / 1mo 3 / 8 pag 272 / 2139

SERVICIO EXPRESS
DE EL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Y SE LA CONTIENE DE REMITIR AL ART. 123 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

No. 0311

CERTIFICADO

Que es del tipo que se conoce de ...
Art. 9 de la Ley de Registro Civil de ...
de ... Públicos, en concordancia con el
Art. 123 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, emitido en el año ...

Firma ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
DIRECCIÓN CANTONAL ☐
DIRECCIÓN DE AGEN ☐

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

14 MAR 2019

030264

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 9 Pág. 127

En Quito provincia de Pichincha

del día 5 de mil novecientos sesenta y siete

de la presente acta de inscripción el nacimiento de:

NOMBRES: MARIA EUGENIA

APELLIDOS:

PEÑAHERRERA

SEXO: Femenino

FECHA DE NACIMIENTO:

5 de Febrero de 1.967

LUGAR:

Eloy Alfaro

del Cantón

Quito

Provincia

Pichincha

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:

Victor Manuel Peñaherrera

de nacionalidad

ecuatoriano

de estado casado

con Cédula de Id. Nº 17-0047245

NOMBRES Y APE-

LLIDOS DE LA MADRE:

Susana Letort

de nacionalidad

ecuatoriana

de estado

casada

con Cédula de Id. Nº

Es hij.

de los

mentados padres.

Solicitud esta inscripción:

el padre

con Cédula Nº

de años de edad, de profesión

de nacionalidad

quien hace constar, además, que

corresponde al 2 parto.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

adm



SERVICIO EXPRESS

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA

SECRETARIA NACIONAL

SECRETARIA NACIONAL

SE DE LA COMISION DE ASESORIA AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

No. 0078

SECRETARIA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

Que el día 05 de febrero de 1967 se inscribió el nacimiento de la niña MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT, hija de VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA y SUSANA LETORT, con Cédula de Identificación Nº 17-0047245.

Firmado ()

Carácter ()

Grado ()

Función ()

Ante ()

3 4 MAYO 2013



1
2
3 ESCRITURA PÚBLICA No. 2013-17-01-025-P001772
4
5
6

7 ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES
8 QUE SOLICITA: VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS; VICTOR
9 MANUEL PEÑAHERRERA LETORT Y MARIA EUGENIA
10 PEÑAHERRERA LETORT
11 CAUSANTE: LUCIA SUSANA LETORT CALISTO
12 CUANTIA: INDETERMINADA.
13 DI 3 COPIAS
14
15
16
17
18

19 GYM

20 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
21 Ecuador, hoy día lunes veintisiete (27) de mayo del año dos mil trece,
22 ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto
23 del Cantón Quito, comparecen: el señor VICTOR MANUEL
24 PEÑAHERRERA MATEUS, por sus propios y personales derechos, el
25 señor VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT, por sus propios y
26 personales derechos, y la señora MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA
27 LETORT, y mediante la presente petición, me solicitan proceda a receptar
28 sus declaraciones juramentadas tendientes a que se conceda la



1 posesión efectiva proindiviso, de los bienes sucesorios de la causante
2 señora LUCIA SUSANA LETORT CALISTO.- A su petición adjuntan los
3 siguientes documentos: (a) Partida de defunción de la causante (LUCIA
4 SUSANA LETORT CALISTO), hecho acaecido el día veintidós de abril
5 del año dos mil trece, en la parroquia Belisario Quevedo, del cantón Quito;
6 (b) Partida de nacimiento de los hijos de la causante, señores VICTOR
7 MANUEL PEÑAHERRERA LETORT, y señora MARIA EUGENIA
8 PEÑAHERRERA LETORT, vivos a esta fecha.- Al efecto, en ejercicio de
9 la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley
10 Notarial, procedo a receptar la declaración juramentada de los
11 comparecientes señores VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT,
12 por sus propios y personales derechos, y la señora MARIA EUGENIA
13 PEÑAHERRERA LETORT, quienes son de nacionalidad ecuatoriana,
14 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de conocer
15 doy fe, pues me presentan sus documentos de identidad; bien
16 instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
17 diligencia, así como de la responsabilidad que tienen de decir la verdad
18 libre, voluntariamente y por sus propios derechos, con juramento
19 declaran: (A) Que la causante señora LUCIA SUSANA LETORT
20 CALISTO falleció el día veintidós de abril del año dos mil trece, en la
21 parroquia Belisario Quevedo, cantón Quito.- (B) Que los únicos y
22 universales herederos, son los hijos procreados por la causante, señor
23 VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT, y señora MARIA
24 EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT; y, expresan además que, de lo
25 que conocen, que la causante antes de su fallecimiento no ha
26 otorgado testamento.- **HASTA AQUI LA DECLARACIÓN DE LOS**
27 **COMPARECIENTES.** Con lo precedentemente anotado, por cumplidos
28 los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley



NOTARIA
Victor Manuel Quera
Quito



1 Notarial antes precisada y de la FE PUBLICA de la cual se halla
2 investido, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA provisional de los
3 bienes dejados por la causante, señora LUCIA SUSANA LETORT
4 CALISTO, a favor de sus hijos, el señor VICTOR MANUEL
5 PEÑAHERRERA LETORT, y de la señora MARIA EUGENIA
6 PEÑAHERRERA LETORT dejando a salvo los derechos que terceros
7 podrían tener en esta sucesión.- El original de esta diligencia y los
8 documentos habilitantes identificados en líneas anteriores, se
9 incorporan al protocolo de Diligencias Notariales a mi cargo,
10 extendiéndose las copias certificadas que se solicitan a fin de que el
11 señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito proceda a su
12 inscripción, así como cualquier otro Registro de la Propiedad y Mercantil
13 que fuere necesario.- Para su otorgamiento se observaron los
14 preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los
15 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad
16 de acto, de todo lo cual doy fe.-

17

18

19

20

21 VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS

22 C.C. 170047295-7

23

24

25

26

27 VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT

28 C.C. 170491076-7



1
2
3 *Notario*
4

5 MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT

6 C.C. 170499697-2

7
8
9
10 DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
11 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

12
13 FACTURA No.
14
15

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES SOLICITADO POR: VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS Y OTROS DE LOS BIENES DEJADOS POR: LUCIA SUSANA LETORT CALISTO., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veintiocho de mayo del año dos mil trece.

Dr. Felipe Iturralde Ávalos
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 144, repertorio(s) - 44623

Jueves, 13/06/2013, 01:08:37


EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
INSCRIPCIONES

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

Causante (s)

Señora: LUCIA SUSANA LETORT CALISTO.-

Beneficiario (s)

Sus hijos señores: VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT y MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Es compulsada la copia que en 10 fojs(s)
me fue presentada.- Quito a, 06 de Agosto de 2014

Responsable.-


CARLOS PALLO



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JUAN ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

65



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	52340
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5518
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1700472457	PEÑAHERRERA MATEUS VICTOR MANUEL	Quito	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE	Casado
1700456203	LETORT CALISTO LUCIA SUSANA	Quito	CAUSANTE	Casado
1704910767	PEÑAHERRERA LETORT VICTOR MANUEL	Quito	HEREDERO	Casado
1704996972	PEÑAHERRERA LETORT MARIA EUGENIA	Quito	HEREDERO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	27/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NÓ APLICA
N°. DE JUICIO:	NÓ APLICA
JUZGADO:	NÓ APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NÓ APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NÓ APLICA



4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES.

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PERAHERRERA MATEUS
VICTOR MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
CONDICIÓN
CONJUGAL
ESPOSADO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
SUSANA
LETOYOT

N. 170047245-7



POSTULACIÓN
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PERAHERRERA OLMEDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MATEUS SUSANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-07-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-07-05



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JEFE DEL SERVICIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
LIBRO DE REGISTRO DE VOTANTES

006
006 - 0245
NÚMERO DE CERTIFICADO
PERAHERRERA MATEUS VICTOR MANUEL

1700472457
CÉDULA

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170491076-7

APellidos y Nombres del Puesto:
 PEÑAHERRERA LETORT
 VICTOR MANUEL

FECHA DE EMISIÓN:
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE RENOVACIÓN: 1983-03-09

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

MARCAS Y VALORES:





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
EMPLEADO PRIVADO

EX3434222

APellidos y Nombres del Puesto:
 PEÑAHERRERA VICTOR M

APellidos y Nombres de la Madre:
 LETORT SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 QUITO
 2011-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2021-01-27

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

032

032 - 0252 **1704910767**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
PEÑAHERRERA LETORT VICTOR MANUEL

PROVINCIA: PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN:** 1

QUITO **SURPAMBA**

CANTÓN: **PARACUR** **ZONA:** 1

[Signature]
 TITULAR DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PENAHERRERA LETORT
MARIA EUGENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BONCALIZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PABLO BALBUENA
VOTEPITUALTINE

N. 170499697-2



INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PENAHERRERA VICTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LETORT SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-10-29
FECHA DE EXPIRACION
2023-10-29



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

OTRO DE FOLIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

008 - 0201

NÚMERO DE CERTIFICADO

PENAHERRERA LETORT MARIA EUGENIA

1704996972

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CONDOMINIO

BARION

8

8

8

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE INTERESÓ EL USUARIO EN SU ORIGINAL Y QUE PRESENTADO POR EL USUARIO
EN EL MOMENTO DE LA EMISION DEL CERTIFICADO PARA ESTE EFECTO
FUE VERIFICADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CERTIFICACION
Y SE CERTIFICA QUE EL USUARIO PRESENTE AL MOMENTO DE LA EMISION
DEL CERTIFICADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CERTIFICACION
ACTUALMENTE HUBIERON CONFORME CON LA LEY

QUITO 06 DE Octubre DE 2014

EL NOTARIO

NOTARIA JESSE BALBUENA
Dr. Jaime Andrés Acosta Heceta
QUITO - ECUADOR

45



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA.",
OTORGADA POR: VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS, VICTOR MANUEL
PEÑAHERRERA LETORT Y MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT.
FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 13 DE OCTUBRE DEL 2014.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
ES



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{VA}

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de Adjudicación de Participaciones Sociales, celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 6 de octubre del 2014, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la Compañía INMOBILIARIA LA BRETANA C. LTDA., celebrada el trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis, ante el Doctor Efraín Martínez, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a seis de noviembre del dos mil catorce.-
(r.h.z.)



Jacqueline Vásquez
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ADJUDICACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	242
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700472457	PEÑAHERRERA MATEUS VICTOR MANUEL	Quito	ADJUDICADO	Casado
1700456203	LETORT CALISTO LUCIA SUSANA	Quito	ADJUDICATARIO	Casado
1704910767	PEÑAHERRERA LETORT VICTOR MANUEL	Quito	ADJUDICADO	Casado
1704996972	PEÑAHERRERA LETORT MARIA EUGENIA	Quito	ADJUDICADO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ADJUDICACIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA ESCRITURA:	06/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE	NO APLICA



EMITE LA RESOLUCIÓN:	
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

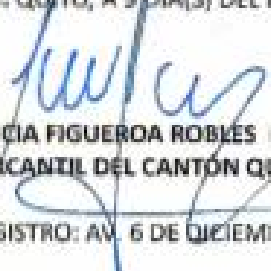
Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA ADJUDICATARIA FALLECIDA HEREDA 100 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS ADJUDICADOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 92 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 1977.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

330



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ES
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRITANICA CIA. LTDA."
OTORGADO POR VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS
VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT Y
MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT

A FAVOR DE

EL 06 DE OCTUBRE DE 2014

PARROQUIA

CUANTIA USD 3.1000,00

Quito a 13 de OCTUBRE del 20 2014

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-343
2447-017 / 2436-833 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





SISTEMA NOTARIAL



2014-17-01-28-P04773

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-28-P04773	No. De Folias	20			
ACTO O CONTRATO						
ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA."						
FECHA						
06/10/2014 12:33						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	Victor Manuel Peñaherrera Mateus	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	170047245-7	Ecuatoriana	Otorgante	
Persona Natural	Victor Manuel Peñaherrera Letort	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	170491076-7	Ecuatoriana	Otorgante	
Persona Natural	Maria Eugenia Peñaherrera Letort	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	170499697-2	Ecuatoriana	Otorgante	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
ESCRITURA PUBLICA DE ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA. LA SEÑORA LUCIA SUSANA LETORT CALISTO, FALLECIDA EL VEINTE Y DOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) Y CONFORME LA ESTIPULADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS Y EN LA POSESIÓN EFECTIVA, HEREDA AL SEÑOR VICTOR MANUEL PENAHERRERA MATEUS, DIECISÉIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; AL SEÑOR VICTOR MANUEL PENAHERRERA LETORT, CUARENTA Y DOS (42) PARTICIPACIONES SOCIALES Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DE VALOR NOMINAL CADA UNA; Y, LA SEÑORA MARIA EUGENIA PENAHERRERA LETORT, CUARENTA Y DOS (42) PARTICIPACIONES SOCIALES Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DE VALOR NOMINAL CADA UNA, QUE LE CORRESPONDÍAN DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA." SIN LIMITACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA"						

UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección
PICHINCHA	QUITO		QUITO
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO			
USD \$ 1000,00			


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
ES

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



2014 # F 275244 17 01 28

**ESCRITURA DE ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA."**

**OTORGADO POR: LOS SEÑORES: VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS,
VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT Y MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA
LETORT**

CUANTÍA: USD \$ 1000,00

DI 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DE ESTE CANTÓN, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LOS SEÑORES: VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS, VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT Y MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL VIUDO Y CASADOS RESPECTIVAMENTE, DE PROFESION ODONTOLOGO Y EMPLEADOS PRIVADOS EN SU ORDEN, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITAN QUE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

2

ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA QUE CONTIENE LA ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA.", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPRARECIENTE: COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA: A) EL SEÑOR VICTOR MANUEL PENAHERRERA MATEUS, DE ESTADO CIVIL VIUDO, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO; B) EL SEÑOR VICTOR MANUEL PENAHERRERA LETORT, DE ESTADO CIVIL CASADO, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO; Y, C) LA SEÑORA MARIA EUGENIA PENAHERRERA LETORT, ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TRECE (13) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (1976), ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR EFRAÍN MARTÍNEZ PAZ, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA.", DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL CON FECHA DE QUITO EL DOS (2) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (1977). DOS. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1988), ANTE EL NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HOMERO NOBOA, SE DISOLVIÓ LA COMPAÑIA EN REFERENCIA; Y POR ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (1989), ANTE EL NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HOMERO NOBOA, SE PROCEDIÓ CON LA RESCILIACION DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN ANTES MENCIONADA, ASÍ COMO TAMBIÉN SE APROBÓ EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL A LA SUMA DE CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD 40,00). TRES. MEDIANTE RESOLUCIÓN MASIVA NÚMERO NOVENTA Y CINCO PUNTO UNO PUNTO DOS PUNTO DOS PUNTO TRES OCHO CINCO NUEVE (95.1.2.2.3859) DEL VEINTE Y SIETE (27) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995), SE ORDENÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑIA; Y, MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO NOVENTA Y OCHO PUNTO UNO PUNTO DOS PUNTO CERO DOS CUATRO CERO (98.1.2.0240) DEL VEINTE Y OCHO (28) DE

LO ENMEDADO VALE



ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998), SE EXCLUYÓ A LA COMPAÑÍA LA RESOLUCIÓN MASIVA, DISPONIENDO QUE SE CONTINÚE CON EL PROCESO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL. CUATRO. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL CUATRO (2004), ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO, SE REALIZÓ LA RESCILIACION, REACTIVACIÓN, AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIONES, Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA.", DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE CANTÓN QUITO EL DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO (2004), BAJO EL REPERTORIO NÚMERO CERO UNO TRES TRES TRES SIETE (013337). CINCO. LA SEÑORA LUCIA SUSANA LETORT CALISTO, SÓCIO DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA." Y PROPIETARIA DE CIENTO (100) PARTICIPACIONES SOCIALES, CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 100,00), FALLECIÓ EL VEINTE Y DOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) COMO CONSTA EN EL ACTA DE DEFUNCIÓN QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. SEIS. CON FECHA VEINTE Y SEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013), SE REUNIERON LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA." EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, PARA TRATAR COMO ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE LA ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES QUE PERTENECIERON A LA SEÑORA LUCIA SUSANA LETORT CALISTO (+), Y EN LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA POSESIÓN EFECTIVA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. TERCERA.- ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES: POR LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y EN VIRTUD DEL ACTO, LA SEÑORA LUCIA SUSANA LETORT CALISTO, FALLECIDA EL VEINTE Y DOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) Y CONFORME LO ESTIPULADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS Y EN LA POSESIÓN EFECTIVA, HEREDA AL SEÑOR VICTOR MANUEL PENAHERRERA MATEUS, CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; AL SEÑOR VICTOR MANUEL PENAHERRERA LETORT, VEINTE Y CINCO (25) PARTICIPACIONES SOCIALES Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DE VALOR NOMINAL CADA UNA; Y, LA SEÑORA MARIA EUGENIA PENAHERRERA LETORT, VEINTE Y CINCO (25) PARTICIPACIONES SOCIALES Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DE VALOR NOMINAL CADA UNA, QUE LE CORRESPONDÍAN DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA." SIN LIMITACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. DE SU PARTE LOS PRENOMBRADOS COMPARECIENTES ACEPTAN LA ADJUDICACION Y TRANSFERENCIA HECHA A SU FAVOR, SIN TENER POR TANTO QUE FORMULAR RECLAMACIÓN ALGUNA, DE PRESENTE O FUTURO. DE ESTA FORMA QUEDA INTEGRADO EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

SOCIO			CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIP ACION	%
VICTOR	MANUEL	PENAHERRERA	120.00	120.00	120	12%
MATEUS						
VICTOR	MANUEL	PENAHERRERA	425.00	425.00	425	42.5%
LETORT						
MARIA EUGENIA PENAHERRERA LETORT			425.00	425.00	425	42.5%
			1000.00	1000.00	1000.00	100%

CUARTA.- CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA: LOS CESIONARIOS DECLARAN CONOCER EL ACTIVO, PASIVO, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y DE LA COMPAÑÍA, "INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA." EN LA PORCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE RECIBEN, POR LO QUE ASUMEN TODAS LAS OBLIGACIONES, DEBERES Y DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN EN VIRTUD DE LA PRESENTE ADJUDICACION Y TRANSFERENCIA, SUJETÁNDOSE EN TODO CASO A LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS ACORDE A LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LA LEY DE LA MATERIA Y MÁS NORMAS REGLAMENTARIAS PERTINENTES. QUINTA.- DECLARACIONES FINALES: EXPRESAMENTE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DECLARAN Y ACUERDAN LO SIGUIENTE: A) QUE AUTORIZAN A LA LICENCIADA PAULINA ARÉVALO, PARA QUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA REALICE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, TODOS AQUELLOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE ACTO SOCIETARIO, HASTA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE; B) QUE CONFIEREN PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO ES

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



5

NECESARIO A ERNESTO GUSTAVO HIDALGO AGUAS, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE UNO OCHO SIETE CINCO DOS UNO SEIS TRES (1718732165) PARA QUE ACUDA EN FORMA PERSONAL A EFECTUAR GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIA, Y DE IGUAL FORMA A QUE SUSCRIBA EN FORMA INDIVIDUAL CUALQUIER SOLICITUD, CONTESTACIÓN, REQUERIMIENTO Y EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTO ANTE LA AUTORIDAD TRIBUTARIA, SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, EN RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DEL RUC DE LA COMPAÑÍA; Y, EN GENERAL EFECTÚE TODA GESTIÓN Y SUSCRIBA TODO DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO DE ESTE MANDATO, SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE PUEDA ALEGAR LA FALTA O INSUFICIENCIA DE PODER PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ENCARGOS COMETIDOS POR ESTE INSTRUMENTO, Y E) QUE CONFIEREN PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO ES NECESARIO A PAULINA ARÉVALO MOYA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE UNO UNO NUEVE NUEVE NUEVE DOS OCHO DOS (1711999282) PARA QUE ACUDA EN FORMA PERSONAL A EFECTUAR GESTIONES ANTE LAS AUTORIDAD SOCIETARIA, Y DE IGUAL FORMA A QUE SUSCRIBA EN FORMA INDIVIDUAL CUALQUIER SOLICITUD, CONTESTACIÓN, REQUERIMIENTO Y EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTO ANTE LA AUTORIDAD SOCIETARIA, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, EN RELACIÓN A LA OBTENCIÓN DE LA CLAVE DE ACCESO AL SISTEMA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LA SOCIEDAD; Y, EN GENERAL EFECTÚE TODA GESTIÓN Y SUSCRIBA TODO DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO DE ESTE MANDATO, SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE PUEDA ALEGAR LA FALTA O INSUFICIENCIA DE PODER PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ENCARGOS COMETIDOS POR ESTE INSTRUMENTO. EL MANDATARIO ESPECIAL NO PODRÁ DELEGAR ESTE PODER ESPECIAL A TERCERAS PERSONAS. LA DURACIÓN DE ESTE PODER ESPECIAL POR SU NATURALEZA ES INDEFINIDA, SIN EMBARGO DE LO CUAL EXPIRARÁ EL MANDATO CONFERIDO CON LA CULMINACIÓN DE LOS ENCARGOS COMETIDOS.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO ARIAS CEVALLOS, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

6

NACIONAL DE LA JUDICATURA DE PICHINCHA, BAJO NUMERO DE MATRICULA PROFESIONAL DIECISIETE GUION DOS MIL NUEVE GUION NOVECIENTOS VEINTE Y TRES, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.

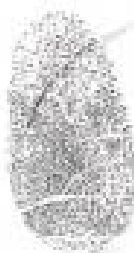

SR. VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS

C.C. 170047245-7




SR. VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT

C.C. 170490767




SRA. MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT

C.C. 170499692-2




DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA LA BRETANA CIA LTDA.**



En esta ciudad de Quito, a los 26 de Septiembre de 2013, a las 12h30 horas, se reúnen los socios, Penaherrera Letort Maria Eugenia, Penaherrera Letort Victor Manuel, Penaherrera Mateus Victor Manuel, por sus propios derechos y en sus calidades de socios de la compañía INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA.

Presidente de la Junta el doctor Victor Manuel Penaherrera Mateus y como Secretaria Ad-Hoc la señora Maria Eugenia Penaherrera Letort.

El Presidente ordena que se forme la lista de los socios asistentes, la misma que es la siguiente:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Victor M. Penaherrera M.	# 100	10%
Victor M. Penaherrera L.	# 400	40%
Maria E. Penaherrera L.	# 400	40%

La secretaria indica que en virtud de la convocatoria escrita por la Junta General Extraordinaria de fecha 5 de septiembre suscrita por el Presidente, esta junta se reúne para decidir sobre la adjudicación que corresponde a los socios, en razón del sensible fallecimiento de la socia, señora Lucia Susana Letort Calisto, el 22 de abril de este año.

El Presidente explica que reposa sobre los archivos de la Compañía, el Acta Notarial de 28 de Mayo del presente año, de la posesión efectiva de los bienes dejados por la señora Lucia Susana Letort Calisto de la cual se desprende que hay un conyugue sobreviviente y dos herederos, que son precisamente los tres socios participantes en la INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA., que se encuentran presentes.

La secretaria afirma que de conformidad con el libro de socios y participaciones, se encuentran presente y representado el 90% del capital suscrito y pagado de INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA., por lo que la Junta queda válidamente constituida.

El Presidente dispone que se inicie la Junta General de Socios, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto:

**CONOCIMIENTO DE LA ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES QUE
PERTENECIERON A LA SENORA LUCIA SUSANA LETORT CALISTO.**

A continuación el Dr. Victor Manuel Penaherrera Letort indica que al momento de fallecer la señora Lucia Susana Letort Calisto poseía Cien Participaciones (100) y que en conformidad con lo estipulado en el código civil y en la Posesión Efectiva, corresponde al Dr. Victor Manuel Penaherrera Mateus la mitad de las participaciones que fueron de su señora esposa y la otra mitad de las participaciones dividida por igual a la señora Maria Eugenia Penaherrera Letort y al señor Victor Manuel Penaherrera Letort, cuidando que los montos totales sean divididos en números enteros por igual. Agrega que este planteamiento lo presenta como moción. La moción tiene respaldo y es aprobado por unanimidad.

El Presidente declara un corto receso para preparar el Acta de esta Junta en las que se incorporan las participaciones en conformidad con las adjudicaciones aprobadas.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Victor M. Penaherrera M.	US\$ 150.00	# 150	15%
Victor M. Penaherrera L.	US\$ 425.00	# 425	42.5%
Maria E. Penaherrera L.	US\$ 425.00	# 425	42.5%
SUMAN	US\$ 1.000.00	#1.000	100%

Una vez leída en su integridad, todos los socios presentes la aprueban por unanimidad sin observaciones, por lo que en consecuencia de lo cual la suscriben a continuación. A las 13:45 horas se levanta la sesión.


 Penaherrera Mateus Victor Manuel
 Socio
 Presidente Ad-Hoc


 Maria Eugenia Penaherrera Letort
 Socio
 Secretaria Ad-Hoc


 Victor Manuel Penaherrera Letort
 Socio



Quito, 3 de Septiembre 2014

Señores Socios

INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente y como Gerente General autorizo a los socios de la compañía INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA., para que puedan realizar la Adjudicación de las acciones conforme consta en el Acta de Junta de 26 de septiembre de 2013.

Atentamente

Sra. María Eugenia Peñaherrera Letort

Gerente General

INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA.



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000199-62** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **NAYON**, y con fecha **23 DE ABRIL DE 2013**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **LUCIA SUSANA LETORT CALISTO**. **NACIONALIDAD:** **ECUATORIANA**, **SEXO:** **FEMENINO**, **ESTADO CIVIL:** **CASADO**, **EDAD:** **74 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **BELISARIO QUEVEDO**, **22 DE ABRIL DE 2013**.

CAUSA DE LA MUERTE: **CARCINOMA GASTRICO**, **DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN:** **DR. DAVID BARZALLO MSP L32-F30-N89**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **VICTOR PEÑAHERRERA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **JULIO LETORT**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA CALISTO**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS**, cédula/pasaporte No. **1700472467**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Valores No. 1204

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

MARJORIE MERCEDES JÍGUEZ TUPINO

FECHA DE LA INSERCIÓN: 23 DE ABRIL DE 2013
VALORES: 1204

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 22 DE ABRIL DE 2013

☐ COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR.

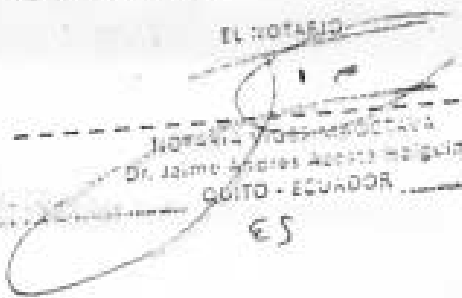
Impreso por **IMPRESORA DICTADOS SIN TIPO**
CUALQUIER CLASE.



SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE SE ENTREGÓ EL DIA 06 DE OCTUBRE DEL 2014, POR EL INTERESADO
EN
ACTO EN EL CUAL SE RENOVAN LOS DATOS DE HABER CERTIFICADO
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ENTREGUE AL INTERNO HABIENDO
RECHERCHADO UNA VECES EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
ACTUALMENTE ENTREGADO CONFORME CON LA LEY

QUITO 06 DE Octubre DEL 2014

EL NOTARIO


NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Hoggan
QUITO - ECUADOR

ES





QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

TERCERA

COPIA CERTIFICADA

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

De la escritura de :

SOLICITADÓ POR:

VICTOR MANUEL PENAHERRERA MATEUS Y OTROS

Otorgada por :

DE LOS BIENES DEJADOS POR:

A favor de : **LUCIA SUSANA LETORT CALISTO**

El : **27 DE MAYO DEL 2013**

Parroquia : Multa :

Cuantía : **INDETERMINADA** Avalúo :

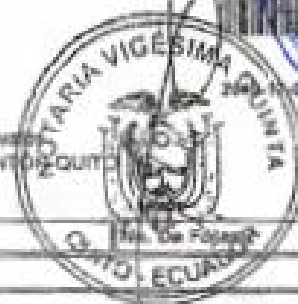
Quitto, a **28 DE MAYO DEL 2013**

*Dirección : Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905 475 / 2905 476*



Consejo de la Judicatura

Doctor Felipe Isidro Iturza de Alvarado
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura No.	2013-17-01-025-P001772						10
ACTO O CONTRATO							
ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA							
FECHA							
2013-05-27 15:07:00							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa	
Persona Natural	VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS	Cédula de Ciudadanía	170047245-7	Ecuatoriana	Cónyuge sobreviviente		
Persona Natural	VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT	Cédula de Ciudadanía	170491076-7	Ecuatoriana	Heredero(a)		
Persona Natural	MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT	Cédula de Ciudadanía	170493697-2	Ecuatoriana	Heredero(a)		
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa	
OBJETO (Cosa, cantidad o hecho materia del contrato)							
ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES QUE SOLICITAN, SEÑOR VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS; VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT Y SEÑORA MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT, RESPECTO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA LUCIA SUSANA LETORT CALISTO							
UBICACIÓN							
PROVINCIA	CANTON		PARROQUIA		DIRECCIÓN		
PICINCHA	QUITO						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO							
INDETERMINADA							

DOCTOR FELIPE ISIDRO ITURZA DE ALVARADO
NOTARIO VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

DOCTOR MAURICIO E. YÉPEZ R.
ABOGADO
ASESORÍA LEGAL EMPRESARIAL
Foch 1206 y Amazonas Edif. TURSA
Teléfono: 565260-567555 Fax 563008
QUITO-ECUADOR



MINUTA DE POSESION EFECTIVA

Señor Notario:

En el Registro a su cargo, dignese incorporar la siguiente Declaración Juramentada, previa a la POSESION EFECTIVA de los bienes de la señora LUCIA SUSANA LETORT CALISTO, con fundamento en lo siguiente:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al presente acto, su cónyuge sobreviviente el señor doctor VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS y sus hijos y universales herederos, señor doctor VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT y señora MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito D.M., de estado civil viudo, casado y divorciada, respectivamente.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

De la documentación que para los fines legales acompañamos, vendrá a su conocimiento los siguientes hechos:

1.- Que la señora LUCIA SUSANA LETORT CALISTO, falleció en la ciudad de Quito D.M., el veintidós de abril de dos mil trece.

2.- A la muerte de la señora LUCIA SUSANA LETORT CALISTO, quedamos como su cónyuge sobreviviente, VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS, con derecho a gananciales y como únicos y universales herederos sus hijos VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT y MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT, conforme se desprende de las partidas de matrimonio, de nacimiento y de defunción, que adjuntamos como documentos habilitantes.

TERCERA.- PETICIÓN:

Con fundamento en los antecedentes anotados y en virtud de lo dispuesto en el Art. 18 No. 12 de la Ley Notarial, solicitamos se recepte nuestra declaración juramentada con el fin de que se nos conceda la POSESION EFECTIVA pro indiviso de los bienes dejados por la señora LUCIA SUSANA LETORT CALISTO, a favor del cónyuge sobreviviente señor doctor VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS y de sus hijos señor doctor VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT y señora MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT, sin perjuicio de los derechos de terceros.

SOLICITUD DE INSCRIPCION.- Una vez que se levante la correspondiente ACTA NOTARIAL por la que se nos concede la POSESIÓN EFECTIVA, ordenará su inscripción en el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil del Cantón Quito y se dignará otorgar las copias certificadas de la protocolización de esta escritura, para los fines legales pertinentes.

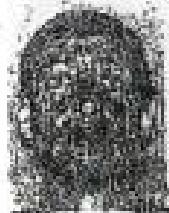


Usted señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la perfección y validez de este instrumento.

Dr. Mauricio E. Yépez R.
ABOGADO
Mat. No. 1431 CAQ

ENCUENTRO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN



REGIA DE CUCADANIA

APRIL 1965
FERNANDEZ LEON
MARTIN MARIANO

EUCLIDE MACINTYRE
FRONCHIA
CRISTO

RECEIVED
FEB 10 1965

NACIENDO EN
 SEXO M - ~~CH~~
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARCIA Y
 VALDERRAMA

470-501070-7



UNIVERSITÄT WÜRZBURG
FACHBEREICH 08

APellidos y nombres de la familia
PENAHERRERA VICTOR M
APellidos y nombres de la madre
VICTORILUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITÓ

2011-01-27
2011-01-27



Robert



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN UNTO
De acuerdo con la leyenda prevista en el artículo 1
del Art. 18 de la Ley Orgánica, doy fe de la CORDA que
anteriormente es legal a efectos de inscripción en el
Registro.

OR FELONY VIOLATION DURING
"NO L.A. 20"



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E REGISTRO CIVIL

CELESTINO CUEVAS
170499697-2

PERAHERRERA LETORT MARIA EUGENIA
1977-02-05
UNIDAD REGISTRAL QUITO
ESTADO CIVIL: Divorciada




BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
123456789

APellidos y nombres del padre
PERAHERRERA VICTOR MANUEL

APellidos y nombres de la madre
LETORT SUSANA

Urbes y fecha de expedición
QUITO
2011-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-27



Dr. Jaime Andrés Acosta Haza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008-0122 1704996972

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PERAHERRERA LETORT MARIA EUGENIA

PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN GUAYAS

GRUPO ESCRIPCION 3

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CAJÓN VILLO
De acuerdo con la leyenda presentada al momento de
del Art. 18 de la ley notarial, hoy 12 de febrero de 2013, que
antecedente a la ley notarial, hoy 12 de febrero de 2013, que
Quito, 12 de febrero de 2013

DR. FRANKLIN GARCÍA
NOTARIO






CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000199-62 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia NAYON, y con fecha 23 DE ABRIL DE 2013, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUCIA SUSANA LETORT CALISTO. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: CASADA, EDAD: 74 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BELISARIO QUEVEDO, 22 DE ABRIL DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: CARCINOMA GASTRICO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. DAVID BARZALLO MSP L32-F30-N89.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: VICTOR PEÑAHERRERA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JULIO LETORT

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA CALISTO

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS, cédula/pasaporte No. 1700472457, nacionalidad ECUATORIANA.

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

firma del delegado

JOSE ANDRES ENDARA VASCONEZ

OPORTUNO

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
igual y fecha de Defunción
QUITO, 22 DE ABRIL DE 2013

☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE O DACTILAR



☐ DOCUMENTO SOLICITUD
Impreso por: JEAN CARA, QUITO 23 DE ABRIL DE 2013
CORROPER CASE

J964 1 - 110 - 218

[illegible]

May 2013



IN QUEL COPRA DEL CRISTO, CHE SI ARROTONDA IN LA.

1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 26

www.elsevier.com/locate/jmb

© 2004 The Authors
Journal compilation © 2004 Blackwell Publishing Ltd

Y SE LO COMPARE DE ACUERDO AL ART. 107 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

中国医药保健品进出口商会 中国医药保健品进出口商会 中国医药保健品进出口商会

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL

Nombre: Manuel
Apellido: Alfaro
Fecha de Nacimiento: 1965
Cédula de Identificación: 123456789

de nacionalidad Ecuatoriana
de profesión Abogado
de estado Libre
de sexo Varón
de color Pardo
de altura 1.70
de peso 70
de ojos Verdes
de pelo Castaño
de nariz Recta
de boca Reglada
de dientes Completos
de manos Regladas
de pies Reglados
de huellas dactilares Regladas
de firma Manuel Alfaro

MARGINACIONES:

EL Jefe Cantonal, Manuel
EL Declarante, Manuel Alfaro
EL Registrante, Manuel Alfaro



1965 / 1mo 3 / 272 / 2139

SERVICIO EXPRESS
DE EL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCIÓN NACIONAL
Y SE LA CONTIENE DE REMITIR AL ART. 123 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

No. 0311

CERTIFICADO

Que es del tipo que se conoce de Libre
el Art. 9 de la Ley de Registro Civil de Libre
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 123 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, emitido en el año 1965
Firma ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
DIRECCIÓN CANTONAL ☐
DIRECCIÓN DE AGEN ☐

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

1965

030264

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 9 Pág. 127

En Quito provincia de Pichincha

del día 5 de mil novecientos sesenta y siete

de la presente acta de inscripción el nacimiento de:

NOMBRES: MARIA EUGENIA

APELLIDOS:

PEÑAHERRERA

SEXO: Femenino

FECHA DE NACIMIENTO:

5 de Febrero de 1.967

LUGAR:

Eloy Alfaro

del Cantón

Quito

Provincia

Pichincha

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:

Victor Manuel Peñaherrera

de nacionalidad

ecuatoriana

de estado casado

con Cédula de Id. Nº 17-0047245

NOMBRES Y APE-

LLIDOS DE LA MADRE:

Susana Letort

de nacionalidad

ecuatoriana

de estado

casada

con Cédula de Id. Nº

Es hij.

de los

mentados padres.

Solicitud esta inscripción:

el padre

con Cédula Nº

de años de edad, de profesión

de nacionalidad

quien hace constar, además, que

corresponde al 2 parto.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

adm



SERVICIO EXPRESS

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA

SECRETARIA NACIONAL

SECRETARIA NACIONAL

SE DE LA COMISION DE ASESORIA AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

No. 0078

SECRETARIA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

Que el día 05 de febrero de 1967 se inscribió el nacimiento de la niña MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT, hija de VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA y SUSANA LETORT, con Cédula de Id. Nº 17-0047245.

Firmas:

Notario

GRACIA

SECRETARIA

ASISTENTE

3 4 MAYO 2013



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



ESCRITURA PÚBLICA No. 2013-17-01-025-P001772

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES
QUE SOLICITA: VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS; VICTOR
MANUEL PEÑAHERRERA LETORT Y MARIA EUGENIA
PEÑAHERRERA LETORT
CAUSANTE: LUCIA SUSANA LETORT CALISTO
CUANTIA: INDETERMINADA.
DI 3 COPIAS

GYM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete (27) de mayo del año dos mil trece, ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: el señor VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS, por sus propios y personales derechos, el señor VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT, por sus propios y personales derechos, y la señora MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT, y mediante la presente petición, me solicitan proceda a receptar sus declaraciones juramentadas tendientes a que se conceda la



1 posesión efectiva proindiviso, de los bienes sucesorios de la causante
2 señora LUCIA SUSANA LETORT CALISTO.- A su petición adjuntan los
3 siguientes documentos: (a) Partida de defunción de la causante (LUCIA
4 SUSANA LETORT CALISTO), hecho acaecido el día veintidós de abril
5 del año dos mil trece, en la parroquia Belisario Quevedo, del cantón Quito;
6 (b) Partida de nacimiento de los hijos de la causante, señores VICTOR
7 MANUEL PEÑAHERRERA LETORT, y señora MARIA EUGENIA
8 PEÑAHERRERA LETORT, vivos a esta fecha.- Al efecto, en ejercicio de
9 la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley
10 Notarial, procedo a receptar la declaración juramentada de los
11 comparecientes señores VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT,
12 por sus propios y personales derechos, y la señora MARIA EUGENIA
13 PEÑAHERRERA LETORT, quienes son de nacionalidad ecuatoriana,
14 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de conocer
15 doy fe, pues me presentan sus documentos de identidad; bien
16 instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
17 diligencia, así como de la responsabilidad que tienen de decir la verdad
18 libre, voluntariamente y por sus propios derechos, con juramento
19 declaran: (A) Que la causante señora LUCIA SUSANA LETORT
20 CALISTO falleció el día veintidós de abril del año dos mil trece, en la
21 parroquia Belisario Quevedo, cantón Quito.- (B) Que los únicos y
22 universales herederos, son los hijos procreados por la causante, señor
23 VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT, y señora MARIA
24 EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT; y, expresan además que, de lo
25 que conocen, que la causante antes de su fallecimiento no ha
26 otorgado testamento.- HASTA AQUI LA DECLARACIÓN DE LOS
27 COMPARECIENTES. Con lo precedentemente anotado, por cumplidos
28 los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley



Notaría
Victoriano Quintan
Quito



1 Notarial antes precisada y de la FE PUBLICA de la cual se halla
2 investido, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA provisional de los
3 bienes dejados por la causante, señora LUCIA SUSANA LETORT
4 CALISTO, a favor de sus hijos, el señor VICTOR MANUEL
5 PEÑAHERRERA LETORT, y de la señora MARIA EUGENIA
6 PEÑAHERRERA LETORT dejando a salvo los derechos que terceros
7 podrían tener en esta sucesión.- El original de esta diligencia y los
8 documentos habilitantes identificados en líneas anteriores, se
9 incorporan al protocolo de Diligencias Notariales a mi cargo,
10 extendiéndose las copias certificadas que se solicitan a fin de que el
11 señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito proceda a su
12 inscripción, así como cualquier otro Registro de la Propiedad y Mercantil
13 que fuere necesario.- Para su otorgamiento se observaron los
14 preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los
15 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad
16 de acto, de todo lo cual doy fe.-

17

18

19

20

21 VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS

22 C.C. 170047295-7

23

24

25

26

27 VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT

28 C.C. 170491076-7



1
2
3 *Notario*
4

5 MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT

6 C.C. 170499697-2

7
8
9
10 DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
11 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

12
13 FACTURA No.
14
15

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES SOLICITADO POR: VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS Y OTROS DE LOS BIENES DEJADOS POR: LUCIA SUSANA LETORT CALISTO., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veintiocho de mayo del año dos mil trece.

Felipe Iturralde Ávalos
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 144, repertorio(s) - 44623

Jueves, 13/06/2013, 01:08:37



Causante (s)
Señora: LUCIA SUSANA LETORT CALISTO.-

Beneficiario (s)

Sus hijos señores: VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT y MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Es compulsada la copia que en 10 fojs(s)
me fue presentada.- Quito a, 06 de Agosto de 2014

Responsable.-

CARLOS PALLO



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JUAN ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

65



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	52340
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5518
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1700472457	PEÑAHERRERA MATEUS VICTOR MANUEL	Quito	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE	Casado
1700456203	LETORT CALISTO LUCIA SUSANA	Quito	CAUSANTE	Casado
1704910767	PEÑAHERRERA LETORT VICTOR MANUEL	Quito	HEREDERO	Casado
1704996972	PEÑAHERRERA LETORT MARIA EUGENIA	Quito	HEREDERO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	27/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NÓ APLICA
N°. DE JUICIO:	NÓ APLICA
JUZGADO:	NÓ APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NÓ APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NÓ APLICA



4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES.

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROELO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PERAHERRERA MATEUS
VICTOR MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PIQUINACHA
QUITO
CONDICIÓN CIVIL
CONJUGADO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
SUSANA
LETOYOT

N. 170047245-7



POSTULACIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
PERAHERRERA OLMEDO
APellidos y Nombres de la Madre
MATEUS SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-05

PROCESO FOLIO
0000000000



ORGANISMO ELECTORAL OCTAVIO
Dr. Julio Andrés Acosta

[Signature]
 SECRETARIO

[Signature]
 PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
LECCIONES VECINALES 2013-2014

006
006 - 0245
NÚMERO DE CERTIFICADO
PERAHERRERA MATEUS VICTOR MANUEL

1700472457
CÉDULA

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170491076-7

APellidos y Nombres del Puesto:
 PEÑAHERRERA LETORT
 VICTOR MANUEL

FECHA DE EMISIÓN:
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE RENOVACIÓN: 1983-03-09

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

MARCAS Y VALORES:





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

EX3434222

APellidos y Nombres del Puesto:
 PEÑAHERRERA VICTOR M

APellidos y Nombres de la Madre:
 LETORT SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 QUITO
 2011-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2021-01-27

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

032

032 - 0252

1704910767

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PEÑAHERRERA LETORT VICTOR MANUEL

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

EL DISTRITO

1

1

ZONA

[Signature]

TITULAR DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PENAHERRERA LETORT
MARIA EUGENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BONCALDE SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PABLO BALBUENA
VOTEX ITURNALINE

N. 170499697-2



INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PENAHERRERA VICTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LETORT SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-10-29
FECHA DE EXPIRACION
2023-10-29



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

OTRO DE FOLIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21 DEC 2014

008 - 0201

1704996972

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PENAHERRERA LETORT MARIA EUGENIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CONDOMINIO

BARION

8

8

8

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE INTERESÓ EL USUARIO EN SU ORIGINAL Y QUE PRESENTADO POR EL USUARIO
EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL PARA ESTE EFECTO
FUE VERIFICADO Y SE LE ENTREGÓ EL MISMO DOCUMENTO
FOTOCOPIADO EN EL PROYECTO DE LA NOTARIA JESSEMAR GARCIA
ACTUALMENTE NACIENDO CON LA LEY

QUITO 06 DE Octubre DE 2014

EL NOTARIO

NOTARIA JESSEMAR GARCIA
Dr. Jaime Andrés Acosta Heceta
QUITO - ECUADOR

45



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA.",
OTORGADA POR: VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS, VICTOR MANUEL
PEÑAHERRERA LETORT Y MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT.
FIEMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 13 DE OCTUBRE DEL 2014.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
ES



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{VA}

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de Adjudicación de Participaciones Sociales, celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 6 de octubre del 2014, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la Compañía INMOBILIARIA LA BRETANA C. LTDA., celebrada el trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis, ante el Doctor Efraín Martínez, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a seis de noviembre del dos mil catorce.-
(r.h.z.)



Jacqueline Vásquez
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
4 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ADJUDICACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	242
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700472457	PEÑAHERRERA MATEUS VICTOR MANUEL	Quito	ADJUDICADO	Casado
1700456203	LETORT CALISTO LUCIA SUSANA	Quito	ADJUDICATARIO	Casado
1704910767	PEÑAHERRERA LETORT VICTOR MANUEL	Quito	ADJUDICADO	Casado
1704996972	PEÑAHERRERA LETORT MARIA EUGENIA	Quito	ADJUDICADO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ADJUDICACIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA ESCRITURA:	06/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE	NO APLICA



EMITE LA RESOLUCIÓN:	
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

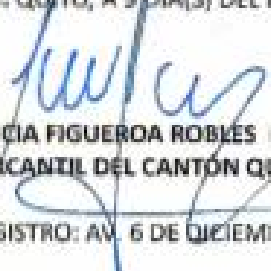
Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA ADJUDICATARIA FALLECIDA HEREDA 100 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS ADJUDICADOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 92 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 1977.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

330



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ES
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRITANICA CIA. LTDA."
OTORGADO POR VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS
VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT Y
MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT

A FAVOR DE

EL 06 DE OCTUBRE DE 2014

PARROQUIA

CUANTIA USD 3.1000,00

Quito a 13 de OCTUBRE del 20 2014

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-343
2447-017 / 2436-833 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





SISTEMA NOTARIAL



2014-17-01-28-P04773

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-28-P04773	No. De Folios	20			
ACTO O CONTRATO						
ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA."						
FECHA						
06/10/2014 12:33						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	Victor Manuel Peñaherrera Mateus	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	170047245-7	Ecuatoriana	Otorgante	
Persona Natural	Victor Manuel Peñaherrera Letort	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	170491076-7	Ecuatoriana	Otorgante	
Persona Natural	Maria Eugenia Peñaherrera Letort	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	170499697-2	Ecuatoriana	Otorgante	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
ESCRITURA PUBLICA DE ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA. LA SEÑORA LUCIA SUSANA LETORT CALISTO, FALLECIDA EL VEINTE Y DOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) Y CONFORME LA ESTIPULADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS Y EN LA POSESIÓN EFECTIVA, HEREDA AL SEÑOR VICTOR MANUEL PENAHERRERA MATEUS, DIECISÉIS (16) PARTICIPACIONES SOCIALES Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; AL SEÑOR VICTOR MANUEL PENAHERRERA LETORT, CUARENTA Y DOS (42) PARTICIPACIONES SOCIALES Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DE VALOR NOMINAL CADA UNA; Y, LA SEÑORA MARIA EUGENIA PENAHERRERA LETORT, CUARENTA Y DOS (42) PARTICIPACIONES SOCIALES Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DE VALOR NOMINAL CADA UNA, QUE LE CORRESPONDÍAN DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA." SIN LIMITACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA"						

UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección
PICHINCHA	QUITO		QUITO
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO			
USD \$ 1000,00			


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
ES

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



2014 # F 275244 17 01 28

**ESCRITURA DE ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA."**

**OTORGADO POR: LOS SEÑORES: VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS,
VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT Y MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA
LETORT**

CUANTÍA: USD \$ 1000,00

DI 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DE ESTE CANTÓN, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LOS SEÑORES: VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS, VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT Y MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL VIUDO Y CASADOS RESPECTIVAMENTE, DE PROFESION ODONTOLOGO Y EMPLEADOS PRIVADOS EN SU ORDEN, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITAN QUE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

2

ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA QUE CONTIENE LA ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA.", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPRARECIENTE: COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA: A) EL SEÑOR VICTOR MANUEL PENAHERRERA MATEUS, DE ESTADO CIVIL VIUDO, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO; B) EL SEÑOR VICTOR MANUEL PENAHERRERA LETORT, DE ESTADO CIVIL CASADO, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO; Y, C) LA SEÑORA MARIA EUGENIA PENAHERRERA LETORT, ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TRECE (13) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (1976), ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR EFRAÍN MARTÍNEZ PAZ, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA.", DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL CON FECHA DE QUITO EL DOS (2) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (1977). DOS. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1988), ANTE EL NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HOMERO NOBOA, SE DISOLVIÓ LA COMPAÑIA EN REFERENCIA; Y POR ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (1989), ANTE EL NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HOMERO NOBOA, SE PROCEDIÓ CON LA RESCILIACION DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN ANTES MENCIONADA, ASÍ COMO TAMBIÉN SE APROBÓ EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL A LA SUMA DE CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD 40,00). TRES. MEDIANTE RESOLUCIÓN MASIVA NÚMERO NOVENTA Y CINCO PUNTO UNO PUNTO DOS PUNTO DOS PUNTO TRES OCHO CINCO NUEVE (95.1.2.2.3859) DEL VEINTE Y SIETE (27) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995), SE ORDENÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑIA; Y, MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO NOVENTA Y OCHO PUNTO UNO PUNTO DOS PUNTO CERO DOS CUATRO CERO (98.1.2.0240) DEL VEINTE Y OCHO (28) DE

LO ENMEDADO VALE



ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998), SE EXCLUYÓ A LA COMPAÑÍA LA RESOLUCIÓN MASIVA, DISPONIENDO QUE SE CONTINUE CON EL PROCESO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL. CUATRO. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL CUATRO (2004), ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO, SE REALIZÓ LA RESCILIACION, REACTIVACIÓN, AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIONES, Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA.", DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE CANTÓN QUITO EL DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO (2004), BAJO EL REPERTORIO NÚMERO CERO UNO TRES TRES TRES SIETE (013337). CINCO. LA SEÑORA LUCIA SUSANA LETORT CALISTO, SÓCIO DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA." Y PROPIETARIA DE CIENTO (100) PARTICIPACIONES SOCIALES, CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 100,00), FALLECIÓ EL VEINTE Y DOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) COMO CONSTA EN EL ACTA DE DEFUNCIÓN QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. SEIS. CON FECHA VEINTE Y SEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013), SE REUNIERON LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA." EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, PARA TRATAR COMO ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE LA ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES QUE PERTENECIERON A LA SEÑORA LUCIA SUSANA LETORT CALISTO (+), Y EN LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA POSESIÓN EFECTIVA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. TERCERA.- ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES: POR LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y EN VIRTUD DEL ACTO, LA SEÑORA LUCIA SUSANA LETORT CALISTO, FALLECIDA EL VEINTE Y DOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) Y CONFORME LO ESTIPULADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS Y EN LA POSESIÓN EFECTIVA, HEREDA AL SEÑOR VICTOR MANUEL PENAHERRERA MATEUS, CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; AL SEÑOR VICTOR MANUEL PENAHERRERA LETORT, VEINTE Y CINCO (25) PARTICIPACIONES SOCIALES Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DE VALOR NOMINAL CADA UNA; Y, LA SEÑORA MARIA EUGENIA PENAHERRERA LETORT, VEINTE Y CINCO (25) PARTICIPACIONES SOCIALES Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DE VALOR NOMINAL CADA UNA, QUE LE CORRESPONDÍAN DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA." SIN LIMITACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. DE SU PARTE LOS PRENOMBRADOS COMPARECIENTES ACEPTAN LA ADJUDICACION Y TRANSFERENCIA HECHA A SU FAVOR, SIN TENER POR TANTO QUE FORMULAR RECLAMACIÓN ALGUNA, DE PRESENTE O FUTURO. DE ESTA FORMA QUEDA INTEGRADO EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

SOCIO			CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIP ACION	%
VICTOR	MANUEL	PENAHERRERA	120.00	120.00	120	12%
MATEUS						
VICTOR	MANUEL	PENAHERRERA	425.00	425.00	425	42.5%
LETORT						
MARIA EUGENIA PENAHERRERA LETORT			425.00	425.00	425	42.5%
			1000.00	1000.00	1000.00	100%

CUARTA.- CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA: LOS CESIONARIOS DECLARAN CONOCER EL ACTIVO, PASIVO, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y DE LA COMPAÑÍA, "INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA." EN LA PORCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE RECIBEN, POR LO QUE ASUMEN TODAS LAS OBLIGACIONES, DEBERES Y DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN EN VIRTUD DE LA PRESENTE ADJUDICACION Y TRANSFERENCIA, SUJETÁNDOSE EN TODO CASO A LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS ACORDE A LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LA LEY DE LA MATERIA Y MÁS NORMAS REGLAMENTARIAS PERTINENTES. QUINTA.- DECLARACIONES FINALES: EXPRESAMENTE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DECLARAN Y ACUERDAN LO SIGUIENTE: A) QUE AUTORIZAN A LA LICENCIADA PAULINA ARÉVALO, PARA QUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA REALICE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, TODOS AQUELLOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE ACTO SOCIETARIO, HASTA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE; B) QUE CONFIEREN PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO ES

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



5

NECESARIO A ERNESTO GUSTAVO HIDALGO AGUAS, PORTADOR DE LA Cedula de Ciudadanía UNO SIETE UNO OCHO SIETE CINCO DOS UNO SEIS TRES (1718732165) PARA QUE ACUDA EN FORMA PERSONAL A EFECTUAR GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIA, Y DE IGUAL FORMA A QUE SUSCRIBA EN FORMA INDIVIDUAL CUALQUIER SOLICITUD, CONTESTACIÓN, REQUERIMIENTO Y EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTO ANTE LA AUTORIDAD TRIBUTARIA, SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, EN RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DEL RUC DE LA COMPAÑÍA; Y, EN GENERAL EFECTÚE TODA GESTIÓN Y SUSCRIBA TODO DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO DE ESTE MANDATO, SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE PUEDA ALEGAR LA FALTA O INSUFICIENCIA DE PODER PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ENCARGOS COMETIDOS POR ESTE INSTRUMENTO, Y E) QUE CONFIEREN PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO ES NECESARIO A PAULINA ARÉVALO MOYA, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE UNO UNO NUEVE NUEVE NUEVE DOS OCHO DOS (1711999282) PARA QUE ACUDA EN FORMA PERSONAL A EFECTUAR GESTIONES ANTE LAS AUTORIDAD SOCIETARIA, Y DE IGUAL FORMA A QUE SUSCRIBA EN FORMA INDIVIDUAL CUALQUIER SOLICITUD, CONTESTACIÓN, REQUERIMIENTO Y EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTO ANTE LA AUTORIDAD SOCIETARIA, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, EN RELACIÓN A LA OBTENCIÓN DE LA CLAVE DE ACCESO AL SISTEMA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LA SOCIEDAD; Y, EN GENERAL EFECTÚE TODA GESTIÓN Y SUSCRIBA TODO DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO DE ESTE MANDATO, SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE PUEDA ALEGAR LA FALTA O INSUFICIENCIA DE PODER PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ENCARGOS COMETIDOS POR ESTE INSTRUMENTO. EL MANDATARIO ESPECIAL NO PODRÁ DELEGAR ESTE PODER ESPECIAL A TERCERAS PERSONAS. LA DURACIÓN DE ESTE PODER ESPECIAL POR SU NATURALEZA ES INDEFINIDA, SIN EMBARGO DE LO CUAL EXPIRARÁ EL MANDATO CONFERIDO CON LA CULMINACIÓN DE LOS ENCARGOS COMETIDOS.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO ARIAS CEVALLOS, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

6

NACIONAL DE LA JUDICATURA DE PICHINCHA, BAJO NUMERO DE MATRICULA PROFESIONAL DIECISIETE GUIÓN DOS MIL NUEVE GUIÓN NOVECIENTOS VEINTE Y TRES, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.

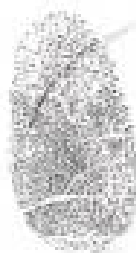

SR. VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS

C.C. 170047245-7




SR. VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT

C.C. 170490767




SRA. MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT

C.C. 170499692-2




DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA LA BRETANA CIA LTDA.**



En esta ciudad de Quito, a los 26 de Septiembre de 2013, a las 12h30 horas, se reúnen los socios, Penaherrera Letort Maria Eugenia, Penaherrera Letort Victor Manuel, Penaherrera Mateus Victor Manuel, por sus propios derechos y en sus calidades de socios de la compañía INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA.

Presidente de la Junta el doctor Victor Manuel Penaherrera Mateus y como Secretaria Ad-Hoc la señora Maria Eugenia Penaherrera Letort.

El Presidente ordena que se forme la lista de los socios asistentes, la misma que es la siguiente:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Victor M. Penaherrera M.	# 100	10%
Victor M. Penaherrera L.	# 400	40%
Maria E. Penaherrera L.	# 400	40%

La secretaria indica que en virtud de la convocatoria escrita por la Junta General Extraordinaria de fecha 5 de septiembre suscrita por el Presidente, esta junta se reúne para decidir sobre la adjudicación que corresponde a los socios, en razón del sensible fallecimiento de la socia, señora Lucia Susana Letort Calisto, el 22 de abril de este año.

El Presidente explica que reposa sobre los archivos de la Compañía, el Acta Notarial de 28 de Mayo del presente año, de la posesión efectiva de los bienes dejados por la señora Lucia Susana Letort Calisto de la cual se desprende que hay un conyugue sobreviviente y dos herederos, que son precisamente los tres socios participantes en la INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA., que se encuentran presentes.

La secretaria afirma que de conformidad con el libro de socios y participaciones, se encuentran presente y representado el 90% del capital suscrito y pagado de INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA., por lo que la Junta queda válidamente constituida.

El Presidente dispone que se inicie la Junta General de Socios, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto:

**CONOCIMIENTO DE LA ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES QUE
PERTENECIERON A LA SENORA LUCIA SUSANA LETORT CALISTO.**

A continuación el Dr. Victor Manuel Penaherrera Letort indica que al momento de fallecer la señora Lucia Susana Letort Calisto poseía Cien Participaciones (100) y que en conformidad con lo estipulado en el código civil y en la Posesión Efectiva, corresponde al Dr. Victor Manuel Penaherrera Mateus la mitad de las participaciones que fueron de su señora esposa y la otra mitad de las participaciones dividida por igual a la señora Maria Eugenia Penaherrera Letort y al señor Victor Manuel Penaherrera Letort, cuidando que los montos totales sean divididos en números enteros por igual. Agrega que este planteamiento lo presenta como moción. La moción tiene respaldo y es aprobado por unanimidad.

El Presidente declara un corto receso para preparar el Acta de esta Junta en las que se incorporan las participaciones en conformidad con las adjudicaciones aprobadas.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Victor M. Penaherrera M.	US\$ 150.00	# 150	15%
Victor M. Penaherrera L.	US\$ 425.00	# 425	42.5%
Maria E. Penaherrera L.	US\$ 425.00	# 425	42.5%
SUMAN	US\$ 1.000.00	#1.000	100%

Una vez leída en su integridad, todos los socios presentes la aprueban por unanimidad sin observaciones, por lo que en consecuencia de lo cual la suscriben a continuación. A las 13:45 horas se levanta la sesión.


 Penaherrera Mateus Victor Manuel
 Socio
 Presidente Ad-Hoc


 Maria Eugenia Penaherrera Letort
 Socio
 Secretaria Ad-Hoc


 Victor Manuel Penaherrera Letort
 Socio



Quito, 3 de Septiembre 2014

Señores Socios

INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente y como Gerente General autorizo a los socios de la compañía INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA., para que puedan realizar la Adjudicación de las acciones conforme consta en el Acta de Junta de 26 de septiembre de 2013.

Atentamente

Sra. María Eugenia Peñaherrera Letort

Gerente General

INMOBILIARIA LA BRETANA CIA. LTDA.



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000199-62** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **NAYON**, y con fecha **23 DE ABRIL DE 2013**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **LUCIA SUSANA LETORT CALISTO**. **NACIONALIDAD:** **ECUATORIANA**, **SEXO:** **FEMENINO**, **ESTADO CIVIL:** **CASADO**, **EDAD:** **74 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **BELISARIO QUEVEDO**, **22 DE ABRIL DE 2013**.

CAUSA DE LA MUERTE: **CARCINOMA GASTRICO**, **DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN:** **DR. DAVID BARZALLO MSP L32-F30-N89**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **VICTOR PEÑAHERRERA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **JULIO LETORT**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA CALISTO**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS**, cédula/pasaporte No. **1700472467**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Valores No. 1204

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

MARJORIE MERCEDES JÍGUEZ TUPINO

FECHA DE LA INSERCIÓN: 23 DE ABRIL DE 2013
VALORES: 1204

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 22 DE ABRIL DE 2013

☐ COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR.

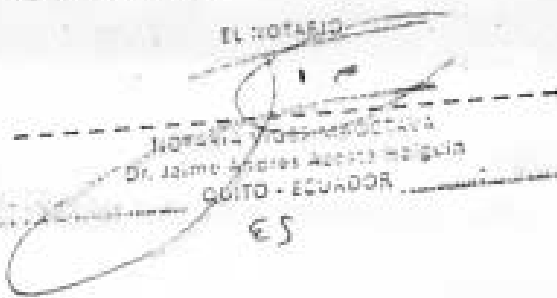
Impreso por **IMPRESORA DICTADOS SIN TIPO**
CUALQUIER CLASE.



SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE SE ENTREGÓ EL DIA 06 DE OCTUBRE DEL 2014, POR EL INTERESADO
EN
ACTO EN EL CUAL SE RENOVAN LOS DATOS DE HABER CERTIFICADO
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ENTREGUE AL INTERNO HABIENDO
RECHERCHADO UNA VECES EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
ACTUALMENTE ENTREGADO CONFORME CON LA LEY

QUITO 06 DE Octubre DEL 2014

EL NOTARIO


NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Hoggan
QUITO - ECUADOR

ES





QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

TERCERA

COPIA CERTIFICADA

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

De la escritura de :

SOLICITADÓ POR:

VICTOR MANUEL PENAHERRERA MATEUS Y OTROS

Otorgada por :

DE LOS BIENES DEJADOS POR:

A favor de : **LUCIA SUSANA LETORT CALISTO**

El : **27 DE MAYO DEL 2013**

Parroquia : Multa :

Cuantía : **INDETERMINADA** Avalúo :

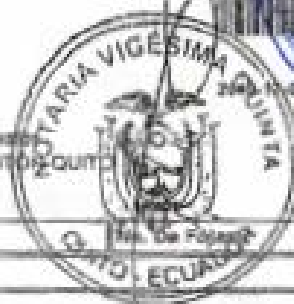
Quitto, a **28 DE MAYO DEL 2013**

*Dirección : Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905 475 / 2905 476*



Consejo de la Judicatura

Doctor Felipe Isidro Iturza de Alvarado
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura No.	2013-17-01-025-P001772						10
ACTO O CONTRATO							
ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA							
FECHA							
2013-05-27 15:07:00							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa	
Persona Natural	VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS	Cédula de Ciudadanía	170047245-7	Ecuatoriana	Cónyuge sobreviviente		
Persona Natural	VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT	Cédula de Ciudadanía	170491076-7	Ecuatoriana	Heredero(a)		
Persona Natural	MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT	Cédula de Ciudadanía	170493697-2	Ecuatoriana	Heredero(a)		
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa	
OBJETO (Cosa, cantidad o hecho materia del contrato)							
ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES QUE SOLICITAN, SEÑOR VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS; VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT Y SEÑORA MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT, RESPECTO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA LUCIA SUSANA LETORT CALISTO							
UBICACIÓN							
PROVINCIA	CANTON		PARROQUIA		DIRECCIÓN		
PICHINCHA	QUITO						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO							
INDETERMINADA							

DOCTOR FELIPE ISIDRO ITURZA DE ALVARADO
NOTARIO VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

DOCTOR MAURICIO E. YÉPEZ R.
ABOGADO
ASESORÍA LEGAL EMPRESARIAL
Foch 1206 y Amazonas Edif. TURSA
Teléfono: 565260-567555 Fax 563008
QUITO-ECUADOR



MINUTA DE POSESION EFECTIVA

Señor Notario:

En el Registro a su cargo, dignese incorporar la siguiente Declaración Juramentada, previa a la POSESION EFECTIVA de los bienes de la señora LUCIA SUSANA LETORT CALISTO, con fundamento en lo siguiente:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al presente acto, su cónyuge sobreviviente el señor doctor VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS y sus hijos y universales herederos, señor doctor VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT y señora MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito D.M., de estado civil viudo, casado y divorciada, respectivamente.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

De la documentación que para los fines legales acompañamos, vendrá a su conocimiento los siguientes hechos:

1.- Que la señora LUCIA SUSANA LETORT CALISTO, falleció en la ciudad de Quito D.M., el veintidós de abril de dos mil trece.

2.- A la muerte de la señora LUCIA SUSANA LETORT CALISTO, quedamos como su cónyuge sobreviviente, VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS, con derecho a gananciales y como únicos y universales herederos sus hijos VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT y MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT, conforme se desprende de las partidas de matrimonio, de nacimiento y de defunción, que adjuntamos como documentos habilitantes.

TERCERA.- PETICIÓN:

Con fundamento en los antecedentes anotados y en virtud de lo dispuesto en el Art. 18 No. 12 de la Ley Notarial, solicitamos se recepte nuestra declaración juramentada con el fin de que se nos conceda la POSESION EFECTIVA pro indiviso de los bienes dejados por la señora LUCIA SUSANA LETORT CALISTO, a favor del cónyuge sobreviviente señor doctor VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS y de sus hijos señor doctor VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT y señora MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT, sin perjuicio de los derechos de terceros.

SOLICITUD DE INSCRIPCION.- Una vez que se levante la correspondiente ACTA NOTARIAL por la que se nos concede la POSESIÓN EFECTIVA, ordenará su inscripción en el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil del Cantón Quito y se dignará otorgar las copias certificadas de la protocolización de esta escritura, para los fines legales pertinentes.



Usted señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la perfección y validez de este instrumento.

Dr. Mauricio E. Yépez R.
ABOGADO
Mat. No. 1431 CAQ

ENCUENTRO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

CEDADANA

1700472457

PEÑAHERRERA MATBUS
VICTOR MANUEL

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-04-18
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
ESTADO CIVIL: CASADO

LETORE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ODONTÓLOGO

APellidos y nombres del padre: PEÑAHERRERA GONZALO

Apellidos y nombres de la madre: MATBUS SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-01

1700472457

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 11-FEB-2013

006

006 - 0152 **1700472457**

NÚMERO DE CERTIFICADO: 006

NOMBRE: PEÑAHERRERA MATBUS VICTOR MANUEL

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAS

PARROQUIA: GUAYAS

ZONA: GUAYAS

EL PRESIDENTE DE LA JUNA

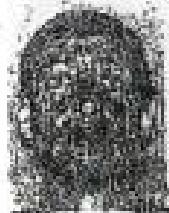
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la solicitud presentada en el número 3 del Art. 14 de la Ley Electoral, doy fe que la CENA por anteceder a los procesos electorales en Quito, 11 de febrero de 2013.

DE FEPEL (FRENTE DE EMERGENCIAS)

NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEULACIONES



REGULA DE CIUDADANIA

170401070-7

APellidos y Nombres
PENAHERRERA LETORT
VICTOR MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
00/07/1955
FECHA DE NACIMIENTO
1955-07-00
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
CÓDIGO CIVIL
C00000
MARCIA V
VALDIVIESO



DIRECCIÓN
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Puesto
PENAHERRERA VICTOR M
APellidos y Nombres de la Madre
LETORT SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-27



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SISTEMA NACIONAL ELECTORAL
CARTILLAGO DE VOTACIÓN
SECCIONES GENERALES (1-700-011)

170401070-7

Penaherrera Letort Victor Manuel

Provincia: PICHINCHA
Municipio: PICHINCHA
Cantón: QUITO

[Signature]
El Presidente de la Junta

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la legislación prevista en el artículo 1
del Art. 18 de la ley orgánica, doy fe de la Cédula que
antecede es legal y válida para ser usada en la
Ciudad de Quito.

DR FELPE FERNÁNDEZ GARCÍA
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E REGISTRO CIVIL

CELESTINO CUEVAS
170499697-2

PERAHERERA LETORT MARIA EUGENIA
1977-02-05
UNIDAD REGISTRAL QUITO
ESTADO CIVIL: Divorciada




BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
123456789

APellidos y Nombres del Padre
PERAHERERA VICTOR MANUEL
APellidos y Nombres de la Madre
LETORT SUSANA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-01-27
Fecha de Expiración
2021-01-27



Dr. Jaime Andrés Acosta Haza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008-0122 1704996972

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PERAHERERA LETORT MARIA EUGENIA

PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN GUAYAS
CIRCONSCRIPCIÓN 3
VOTAR

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CAJÓN VILLO
De acuerdo con la leyenda presentada al momento de
del Art. 18 de la ley notarial, hoy 12 de febrero de 2013, en QUITO, que
antecedente a la ley notarial, hoy 12 de febrero de 2013, en QUITO, que
Quito, 12 de febrero de 2013

DR. FRANKLIN GARCÍA
NOTARIO






CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000199-62 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia NAYON, y con fecha 23 DE ABRIL DE 2013, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUCIA SUSANA LETORT CALISTO. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: CASADA, EDAD: 74 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BELISARIO QUEVEDO, 22 DE ABRIL DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: CARCINOMA GASTRICO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. DAVID BARZALLO MSP L32-F30-N89.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: VICTOR PEÑAHERRERA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JULIO LETORT

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA CALISTO

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS, cédula/pasaporte No. 1700472457, nacionalidad ECUATORIANA.

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

firma del delegado

JOSE ANDRES ENDARA VASCONEZ

OPORTUNO

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
igual y fecha de Defunción
QUITO, 22 DE ABRIL DE 2013

☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR



☐ DOCUMENTO SOLICITUD
Impreso por: JEAN CARA, QUITO 23 DE ABRIL DE 2013
CORCORAN CASE

J964 1 - 110 - 218

May 2013



Y SE LO CONVIENE UN ACUERDO AL ART. 107 DE LA LEY DE RESOLUCIÓN CIVIL.

中国医药保健品进出口商会 中国医药保健品进出口商会 中国医药保健品进出口商会

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL

Nombre: Manuel
Apellido: Alfaro
Fecha de Nacimiento: 1965
Lugar de Nacimiento: Quito
Estado Civil: Soltero
Declarante: Manuel Alfaro
El Jefe Cantonal: Manuel
El Declarante: Manuel Alfaro

MARGINACIONES:

1965 / Tomo 3 / E pag 272 / 2139

SERVICIO EXPRESS

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Y SE LA CONFERE DE VALOR AL ART. 123 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

No. 0311

CERTIFICADO

Que es del tipo que se conoce de ...
Art. 9 de la Ley de Registro Civil ...
de Quito, en concordancia con el
Art. 123 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, se expide en el año 1965.

Firma ☐ Electrónica ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFE CANTONAL ☐

AFILIADO DE AGEN ☐

[Firma]

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

1965 / Tomo 3 / E pag 272 / 2139

030264

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 9 Pág. 127

En Quito provincia de Pichincha

del día 5 de mil novecientos sesenta y siete

de la presente acta de inscripción el nacimiento de:

NOMBRES: MARIA EUGENIA

APELLIDOS:

PEÑAHERRERA

SEXO: Femenino

FECHA DE NACIMIENTO:

5 de Febrero de 1.967

LUGAR:

Eloy Alfaro

del Cantón

Quito

Provincia

Pichincha

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:

Victor Manuel Peñaherrera

de nacionalidad

ecuatoriano

de estado casado

con Cédula de Id. Nº 17-0047245

NOMBRES Y APE-

LLIDOS DE LA MADRE:

Susana Letort

de nacionalidad

ecuatoriana

de estado

casada

con Cédula de Id. Nº

Es hij.

de los

mentados padres.

Solicitud esta inscripción:

el padre

con Cédula Nº

de años de edad, de profesión

de nacionalidad

quien hace constar, además, que

corresponde al 2 parto.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

adm



SERVICIO EXPRESS

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA

SECRETARIA NACIONAL

SECRETARIA NACIONAL

SE DE LA COMISION DE ASESORIA AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

No. 0078

SECRETARIA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

Que el día 05 de febrero de 1967 se inscribió el nacimiento de la niña MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT, hija de VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA y SUSANA LETORT, con Cédula de Id. Nº 17-0047245.

Firmas:

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

3 4 MAYO 2013



ESCRITURA PÚBLICA No. 2013-17-01-025-P001772

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES
QUE SOLICITA: VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS; VICTOR
MANUEL PEÑAHERRERA LETORT Y MARIA EUGENIA
PEÑAHERRERA LETORT
CAUSANTE: LUCIA SUSANA LETORT CALISTO
CUANTIA: INDETERMINADA.
DI 3 COPIAS

GYM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete (27) de mayo del año dos mil trece, ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: el señor VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS, por sus propios y personales derechos, el señor VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT, por sus propios y personales derechos, y la señora MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT, y mediante la presente petición, me solicitan proceda a receptar sus declaraciones juramentadas tendientes a que se conceda la



1 posesión efectiva proindiviso, de los bienes sucesorios de la causante
2 señora LUCIA SUSANA LETORT CALISTO.- A su petición adjuntan los
3 siguientes documentos: (a) Partida de defunción de la causante (LUCIA
4 SUSANA LETORT CALISTO), hecho acaecido el día veintidós de abril
5 del año dos mil trece, en la parroquia Belisario Quevedo, del cantón Quito;
6 (b) Partida de nacimiento de los hijos de la causante, señores VICTOR
7 MANUEL PEÑAHERRERA LETORT, y señora MARIA EUGENIA
8 PEÑAHERRERA LETORT, vivos a esta fecha.- Al efecto, en ejercicio de
9 la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley
10 Notarial, procedo a receptar la declaración juramentada de los
11 comparecientes señores VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT,
12 por sus propios y personales derechos, y la señora MARIA EUGENIA
13 PEÑAHERRERA LETORT, quienes son de nacionalidad ecuatoriana,
14 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de conocer
15 doy fe, pues me presentan sus documentos de identidad; bien
16 instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
17 diligencia, así como de la responsabilidad que tienen de decir la verdad
18 libre, voluntariamente y por sus propios derechos, con juramento
19 declaran: (A) Que la causante señora LUCIA SUSANA LETORT
20 CALISTO falleció el día veintidós de abril del año dos mil trece, en la
21 parroquia Belisario Quevedo, cantón Quito.- (B) Que los únicos y
22 universales herederos, son los hijos procreados por la causante, señor
23 VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT, y señora MARIA
24 EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT; y, expresan además que, de lo
25 que conocen, que la causante antes de su fallecimiento no ha
26 otorgado testamento.- **HASTA AQUI LA DECLARACIÓN DE LOS**
27 **COMPARECIENTES.** Con lo precedentemente anotado, por cumplidos
28 los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley



Notaría
Victoriano Quintan
Quito



1 Notarial antes precisada y de la FE PUBLICA de la cual se halla
2 investido, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA provisional de los
3 bienes dejados por la causante, señora LUCIA SUSANA LETORT
4 CALISTO, a favor de sus hijos, el señor VICTOR MANUEL
5 PEÑAHERRERA LETORT, y de la señora MARIA EUGENIA
6 PEÑAHERRERA LETORT dejando a salvo los derechos que terceros
7 podrían tener en esta sucesión.- El original de esta diligencia y los
8 documentos habilitantes identificados en líneas anteriores, se
9 incorporan al protocolo de Diligencias Notariales a mi cargo,
10 extendiéndose las copias certificadas que se solicitan a fin de que el
11 señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito proceda a su
12 inscripción, así como cualquier otro Registro de la Propiedad y Mercantil
13 que fuere necesario.- Para su otorgamiento se observaron los
14 preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los
15 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad
16 de acto, de todo lo cual doy fe.-

17

18

19

20

21 VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS

22 C.C. 170047295-7

23

24

25

26

27 VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT

28 C.C. 170491076-7



1
2
3 *Notario*
4

5 MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT

6 C.C. 170499697-2

7
8
9
10 DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
11 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

12
13 FACTURA No.
14
15

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES SOLICITADO POR: VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS Y OTROS DE LOS BIENES DEJADOS POR: LUCIA SUSANA LETORT CALISTO., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veintiocho de mayo del año dos mil trece.

Dr. Felipe Iturralde Ávalos
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 144, repertorio(s) - 44623

Jueves, 13/06/2013, 01:08:37



Causante (s)

Señora: LUCIA SUSANA LETORT CALISTO.-

Beneficiario (s)

Sus hijos señores: VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA LETORT y MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Es compulsada la copia que en 10 fojs(s)
me fue presentada.- Quito a, 06 de Agosto de 2014

Responsable.-

CARLOS PALLO



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JUAN ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

65



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	52340
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5518
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1700472457	PEÑAHERRERA MATEUS VICTOR MANUEL	Quito	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE	Casado
1700456203	LETORT CALISTO LUCIA SUSANA	Quito	CAUSANTE	Casado
1704910767	PEÑAHERRERA LETORT VICTOR MANUEL	Quito	HEREDERO	Casado
1704996972	PEÑAHERRERA LETORT MARIA EUGENIA	Quito	HEREDERO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	27/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NÓ APLICA
N°. DE JUICIO:	NÓ APLICA
JUZGADO:	NÓ APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NÓ APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NÓ APLICA



4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES.

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROELO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PERAHERRERA MATEUS
VICTOR MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PIQUINACHA
QUITO
CONDADO ENRIQUE
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
SUSANA
LETOYOT

N. 170047245-7



POSTULACIÓN
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PERAHERRERA OLMEDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MATEUS SUSANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-07-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-07-09



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JEFE DEL SERVICIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
LIBRO DE VOTACIONES 2013-2014

006
006 - 0245
NÚMERO DE CERTIFICADO
PERAHERRERA MATEUS VICTOR MANUEL

1700472457
CÉDULA

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170491076-7

APellidos y Nombres del Puesto:
 PEÑAHERRERA LETORT
 VICTOR MANUEL

FECHA DE EMISIÓN:
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE RENOVACIÓN: 1983-03-09

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

MARCAS: VALDIVIESO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
EMPLEADO PRIVADO

EX3434222

APellidos y Nombres del Puesto:
 PEÑAHERRERA VICTOR M

APellidos y Nombres de la Madre:
 LETORT SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 QUITO
 2011-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2021-01-27




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

032

032 - 0252 **1704910767**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
PEÑAHERRERA LETORT VICTOR MANUEL

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN** **1**

PROVINCIA **EL EMPARTE**

QUITO **PARROQUIA** **1**

CANTÓN **BARROQUIN** **ZONA**

TITULAR DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PENAHERRERA LETORT
MARIA EUGENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BONCALIFE SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PABLO BALBUENA
VOTEPITUALTINE

N. 170499697-2



INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PENAHERRERA VICTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LETORT SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-10-29
FECHA DE EXPIRACION
2023-10-29



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ASISTENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21 DEC 2014

008 - 0201

1704996972

NÚMERO DE CERTIFICADO
PENAHERRERA LETORT MARIA EUGENIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
MAYON

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE INTERESÓ EL USUARIO EN SU ORIGINAL Y QUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EN LA
ACTO SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN
FOTOCOPIA QUE SE ENTREGÓ AL USUARIO HABIENDO
FOTOCOPIA QUE SE ENTREGÓ AL USUARIO HABIENDO
ACTUALMENTE HABERSE CONFORMADO CON LA LEY

QUITO 06 DE Octubre DE 2014

EL NOTARIO

NOTARIA JESSE BALBUENA
Dr. Jaime Andrés Acosta Heceta
QUITO - ECUADOR

45



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA.",
OTORGADA POR: VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS, VICTOR MANUEL
PEÑAHERRERA LETORT Y MARIA EUGENIA PEÑAHERRERA LETORT.
FIEMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 13 DE OCTUBRE DEL 2014.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
ES



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{VA}

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de Adjudicación de Participaciones Sociales, celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 6 de octubre del 2014, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la Compañía INMOBILIARIA LA BRETANA C. LTDA., celebrada el trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis, ante el Doctor Efraín Martínez, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a seis de noviembre del dos mil catorce.-
(r.h.z.)



Jacqueline Vásquez
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ADJUDICACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	242
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700472457	PEÑAHERRERA MATEUS VICTOR MANUEL	Quito	ADJUDICADO	Casado
1700456203	LETORT CALISTO LUCIA SUSANA	Quito	ADJUDICATARIO	Casado
1704910767	PEÑAHERRERA LETORT VICTOR MANUEL	Quito	ADJUDICADO	Casado
1704996972	PEÑAHERRERA LETORT MARIA EUGENIA	Quito	ADJUDICADO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ADJUDICACIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA ESCRITURA:	06/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE	NO APLICA



EMITE LA RESOLUCIÓN:	
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA LA BRETAÑA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

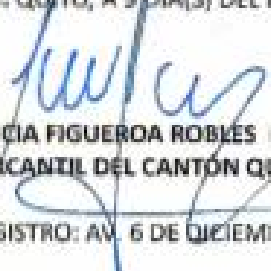
Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA ADJUDICATARIA FALLECIDA HEREDA 100 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS ADJUDICADOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 92 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 1977..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL